

COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA DON RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

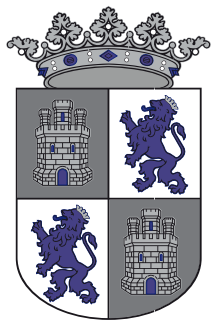
Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2026, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

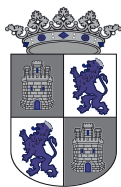
1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC/000014, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3
El presidente, Sr. Hernández López, abre la sesión.	3
Intervención de la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3
Primer punto del orden del día. SC/000014.	
El secretario, Sr. García Herrero, da lectura al primer punto del orden del día.	3
Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	3
El presidente, Sr. Hernández López, suspende la sesión.	25
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	25
El presidente, Sr. Hernández López, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	25
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	26

**Páginas**

En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).	28
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	31
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular).	35
Intervención del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia, para contestar a las cuestiones planteadas.	38
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	47
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).	49
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	50
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular).	53
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Gago, consejero de la Presidencia.	54
El presidente, Sr. Hernández López, levanta la sesión.	56
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	56



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señorías, buenos días. Comenzamos la sesión. ¿Algún grupo quiere comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Buenos días. Gracias, presidente. Don Diego Vallejo sustituye a don Sergio Iglesias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Vox? ¿Grupo Popular tampoco? Perfecto. Pues, sin más dilación, el señor secretario dará lectura al punto del... del orden del día.

SC/000014

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, presidente. Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Cómo no, damos la bienvenida al excelentísimo señor consejero de Presidencia a su casa. Cómo no, a todo el equipo que le acompaña: a los directores generales, secretarios generales, viceconsejeros. Y, sobre todo, agradecerles que en este tiempo récord hayan podido preparar esta intervención de hoy. Creemos que es muy importante que conozcan los castellanos y leoneses el programa de Gobierno que nos van a presentar, y esperemos que puedan resolver hoy todas las dudas que en su área le correspondan.

Ya saben que no tiene tiempo para su intervención, y luego haremos un receso para que los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios puedan acudir a... a intervenir ante los medios de comunicación que acudan hoy a... a este... a estas Cortes -perdón-. Sin más dilación, tiene la palabra el señor consejero.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muy buenos días, señor presidente, señoras y señores procuradores. Comparezco ante esta Comisión, a petición propia, para informar sobre el programa de actuaciones a desarrollar en la XII legislatura en las áreas competencia de la Consejería de la Presidencia. Me acompaña para ello, en esta mi primera intervención ante esta Comisión en la presente legislatura, todo el equipo directivo de la Consejería: el viceconsejero, el secretario general y los directores y directores generales que hoy aquí están presentes. Todos ellos representan a los más de 550 empleados públicos, tanto de servicios centrales como periféricos, que conforman el equipo de trabajo de



la Consejería de la Presidencia. Sin ellos, las tareas encomendadas serían imposibles de lograr. Por ello, quiero agradecerles de antemano su disponibilidad, empeño y dedicación para los próximos cuatro años.

Para entender este programa de actuaciones que les voy a presentar, es importante partir del conocimiento de la estructura orgánica que presenta la Consejería de la Presidencia y que se ha recogido en el Decreto de veintinueve de junio de dos mil veintiséis. Dependientes funcionalmente de forma directa de la Presidencia de la Junta de Castilla y León se encuentran el Gabinete del Presidente, la Dirección de Comunicación y la Dirección General de Análisis y Planificación, la misma estructura y básicamente con las mismas competencias y funciones que las previstas y desarrolladas en la anterior legislatura.

Asimismo, y como pudieron ustedes ayer conocer en su comparecencia específica, dependientes funcionalmente de forma directa de la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Castilla y León están la Dirección General de Programas, la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, el Comisionado para la Despoblación y la Ordenación del Territorio, la Agencia de Protección Civil y Emergencias, y la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

Por lo anteriormente expuesto, dependen funcionalmente de forma directa de esta Consejería de la Presidencia la Viceconsejería de Administraciones Públicas, Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano, la Secretaría General, la Dirección de los Servicios Jurídicos, la Dirección de Administración Local, la Dirección de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, la Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Transparencia, Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios.

Y ello refleja ya una primera premisa importante en este departamento que siempre se ha preocupado por asegurar el cumplimiento del principio de eficacia en su funcionamiento y eficiencia en el gasto, como es la reducción de tres puestos de alto cargo respecto a la estructura de la legislatura anterior, por la refundición en una de las dos Viceconsejerías de Relaciones Institucionales y Administración Local y de Administraciones Públicas y Atención al Ciudadano con las que contaba; por la refundición en una de las Direcciones de Relaciones Institucionales y de Acción Exterior; y por la refundición en una de las Direcciones Generales de Transparencia y Buen Gobierno y de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios que existían.

Señorías, este equipo comienza esta legislatura con un solo objetivo: trabajar por esta tierra cuatro años, en los que Castilla y León, los castellanos y leoneses y el servicio público serán siempre lo primero.

Las líneas de actuación de esta Consejería vienen marcadas por los compromisos fijados por nuestro presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, en su Discurso de Investidura del pasado nueve de junio, así como por los 19 ejes de actuación que conforman el Acuerdo entre los dos partidos políticos que sustentan este Gobierno y sus 324 medidas de desarrollo. Un pacto que esta Consejería asume como propio en su parte competencial y en cuyo cumplimiento trabajaremos desde el primer día. Un acuerdo público que refleja la voluntad de nuestros ciudadanos de exigirnos llegar a pactos, de entender la política como diálogo, lejos del ruido y de los muros que algunos quieren levantar para unos pocos, olvidándose de gobernar para todos.



Además, para configurar estas líneas de actuación, este consejero, tras su nombramiento, ya se ha reunido con la representación de la sociedad civil que trabaja en las áreas de su competencia, como son la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, los representantes de los castellanos y leoneses en el exterior, los sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación o los representantes de los diversos sectores de juego y apuestas de Castilla y León. Todo ello con la finalidad de conocer sus inquietudes y demandas.

Señorías, la Consejería de la Presidencia mantiene en esta XII legislatura un marcado carácter transversal y horizontal en prácticamente todas sus competencias atribuidas y, por lo tanto, las políticas a aplicar presentan dos planos de actuación –uno externo y otro interno– en los que tienen cabida todos nuestros compromisos de actuación.

En el plano externo, con una clara proyección hacia los vecinos de nuestra tierra, donde la prioridad son los castellanos y leoneses y la mejora de unos servicios públicos –ya referencia nacional–, para incrementar la calidad de vida de nuestra gente. Es, en este ámbito, donde se refleja la actuación en 4 ejes: el primero, diálogo institucional y la acción exterior; el segundo, las entidades locales de Castilla y León; el tercero, la atención al ciudadano; el cuarto, el buen gobierno, la participación ciudadana y la transparencia.

Y en un plano interno, donde se promueve la coordinación política y administrativa que ejerce la Consejería, en otros 2 ejes: el quinto, las políticas de coordinación orgánica; y el sexto, los empleados públicos.

Paso ya, pues, a analizar lo que van a ser las grandes líneas del programa de Gobierno de la Consejería de la Presidencia para esta duodécima legislatura.

Sobre el primer eje, de diálogo institucional, la lealtad, el respeto y la cooperación entre las diferentes Administraciones públicas y entidades regirán –como no puede ser de otra manera– la actuación de este Gobierno.

Respecto al Estado, reafirmo con voluntad firme y constructiva el compromiso de la Junta de Castilla y León de alcanzar la máxima fluidez en nuestras relaciones, siempre marcadas en el espacio común de nuestra integración en la España constitucional y en el Estado autonómico, que constituyen la base de nuestra convivencia y cooperación.

Un ámbito especial de relación institucional lo constituye la Conferencia de Presidentes, máximo órgano de cooperación entre el Estado y el conjunto de las Comunidades Autónomas. Seguiremos reclamando la regularidad en la convocatoria de la Conferencia de Presidentes con un calendario estable; la participación efectiva de las Comunidades Autónomas en la configuración del orden del día; una mejor coordinación entre los distintos órganos de cooperación, garantizando la ejecución efectiva de los acuerdos alcanzados; y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan trasladar a la ciudadanía resultados tangibles.

Junto con esta, mantendremos la participación constante y activa de Castilla y León en las Conferencias Sectoriales, órganos de cooperación multilateral. Es en estas Conferencias Sectoriales donde se manifiestan los distintos pareceres de las Comunidades Autónomas, y el peso de lo que en esos foros se expresa debe ser tenido en cuenta y valorarse. La convocatoria y celebración de las distintas Conferencias



Sectoriales no puede utilizarse como un simple trámite sin más valor que convertirlas en una estrategia perversa para aprobar normas sin valorar lo expuesto por las Autonomías.

La voluntad de este Gobierno pasa también por apoyar la firma de convenios de colaboración entre el Estado y nuestra Comunidad Autónoma.

Sobre la base de la experiencia acumulada en la pasada legislatura, reforzaremos un modelo estable de coordinación interdepartamental que permita anticipar el impacto de las iniciativas estatales sobre las competencias e intereses de Castilla y León, articulando una respuesta común, coherente y eficaz por parte del conjunto de la Junta.

En este sentido, la Consejería de la Presidencia asumirá un papel central en el seguimiento de las iniciativas normativas del Estado cuando la Comunidad Autónoma esté implicada en los trámites de consulta pública, informe o audiencia e información pública, coordinando la participación de las distintas Consejerías y garantizando la elaboración de una posición institucional única.

A tal fin, se consolidará un procedimiento de actuación que comprenderá el análisis de las iniciativas estatales, su remisión a los departamentos competentes, la integración de las aportaciones técnicas y jurídicas y la elaboración de una propuesta conjunta, que será trasladada al Gobierno de España en tiempo y forma. Este mecanismo permitirá evitar posicionamientos fragmentados y reforzar la defensa coordinada de los intereses de Castilla y León.

Del mismo modo, impulsaremos el seguimiento activo de las normas estatales en tramitación con el objetivo de anticipar sus efectos sobre nuestra Comunidad y promover, en todo caso, el diálogo institucional y la búsqueda de soluciones acordadas dentro del marco constitucional y estatutario.

Las anteriores manifestaciones no empecen que sigamos muy vigilantes con el debido respeto del Estado y la legislación que pueda aprobar a nuestras competencias y ámbitos de Autonomía a través de la participación de los Servicios Jurídicos en el control interno de la conflictividad constitucional prevista en la Disposición Adicional Quinta del Decreto de treinta de diciembre de dos mil veinticinco, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León, y que es reflejo del Protocolo de actuación de la Administración autonómica para la cooperación y entendimiento con el Estado para evitar los litigios constitucionales en normas con rango de ley.

Protocolo que aprobamos la legislatura pasada y que nos ha facilitado la impugnación ante el Tribunal Constitucional de determinadas normas con rango de ley, sirviendo como ejemplo los actuales procedimientos constitucionales por el tema de los menores extranjeros no acompañados o por el tema del grado de protección del lobo. Y ello sin perjuicio de otros procedimientos jurisdiccionales que se están sustanciando ante otros órganos judiciales, como la determinación del número de menores no acompañados a acoger, la impugnación del Plan de Vivienda del Estado o el proceso de regularización de inmigrantes, recurso este último que, como ustedes saben, acaba de admitir a trámite el Tribunal Supremo.

Asimismo, creemos firmemente en el valor del trabajo en común con el resto de Comunidades Autónomas, muy especialmente, por razones evidentes, con aquellas



que comparten límites con nuestro territorio. Por ello, es el deseo del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco renovar los protocolos de colaboración con Galicia, Aragón y La Rioja, así como renovar el protocolo con la Comunidad de Madrid, que vence este año, e impulsar la suscripción de nuevos protocolos con Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias y el País Vasco, completando así el mapa de cooperación con los territorios limítrofes.

Una vez completada la actuación... la actualización –perdón– del mapa de protocolos generales con las nueve Comunidades Autónomas de las que nos separan apenas unos kilómetros, también es momento de valorar anualmente su aplicación y, llegado el caso, mejorar aquellos aspectos que no han alcanzado los estándares buscados o dar respuesta a las nuevas necesidades que surgen con el paso del tiempo.

Respecto a las relaciones con otras entidades, seguiremos reforzando la colaboración con los colegios profesionales y consejos de colegios de Castilla y León, favoreciendo su relación más eficaz con esta Administración. Actualmente, el Registro autonómico cuenta con 178 colegios profesionales y 16 consejos; consolidando, además, jornadas informativas y formativas con los colegios y consejos para intercambiar experiencias y promover mejoras.

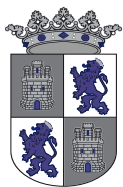
En este ámbito, remitiremos a las Cortes de Castilla y León en breve el Proyecto de ley de creación del Consejo de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, una vez finalizada su tramitación administrativa.

Mantendremos la cooperación con las fundaciones de Castilla y León. Sus características esenciales de satisfacción de necesidades de interés general y ausencia de ánimo de lucro nos empujan y obligan a seguir facilitando su organización y funcionamiento, dentro del ámbito de competencias que corresponde a la Junta de Castilla y León.

Y respecto a las asociaciones, es preciso subrayar la importancia que tienen para preservar los valores democráticos y reconocer la importancia del fenómeno asociativo como instrumento de integración en la sociedad y de participación en los asuntos públicos. Con el objetivo de agilizar las gestiones de los representantes de las asociaciones, unificaremos de forma importante los procedimientos existentes en esta materia.

Señorías, Castilla y León es una Comunidad que también se proyecta hacia el exterior. Por eso, siguiendo la línea de lo realizado durante la pasada legislatura, mantendremos y reforzaremos la presencia de Castilla y León en Europa y en el mundo, incrementando nuestra participación activa tanto en los órganos e instituciones de la Unión Europea –especialmente a través del Comité Europeo de las Regiones, así como de la Comisión de Política de Cohesión Territorial y Presupuesto de la Unión Europea, y de la Comisión Social, Empleo, Educación, Investigación y Cultura, de las que formamos parte– como en los principales foros internacionales, con el objetivo de fortalecer y defender nuestra influencia y atraer nuevas oportunidades a nuestra tierra.

Queremos estar presentes y participar en la elaboración de los proyectos de normas y en la configuración de las políticas europeas que van a afectar a nuestro día a día, por lo que impulsaremos la participación activa en los debates europeos.



Castilla y León quiere ser oída, escuchada; quiere hablar y manifestar sin ambages su posición sobre la reforma de la política de cohesión, sobre una nueva financiación de fondos europeos para Castilla y León, dirigida hacia proyectos estratégicos orientados a la sostenibilidad demográfica y a combatir la despoblación.

En este sentido, seguiremos potenciando la actividad de la Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea, mejorando su conocimiento y garantizando su eficacia en la defensa de los intereses de los castellanos y leoneses. En definitiva, la Delegación Permanente es la puerta de entrada de Castilla y León en Europa, y es la que colabora y ayuda a los ciudadanos y empresas castellanos y leonesas con todo lo que requieren.

Facilitaremos el acceso a la información y a la formación en materia europea para que nuestra ciudadanía pueda aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la Unión. Castilla y León es una de las ocho Comunidades europeas que participa en el Proyecto Red de Información Unión Europea en Castilla y León, y que cuenta con un único punto de conexión telemático para conocer de primera mano y en un solo clic toda la información que precisen ciudadanos y empresas en el quehacer diario respecto a Europa, y poder acceder a las ayudas y oportunidades que se generan en el ámbito del empleo, del emprendimiento, de la divulgación de los estudios universitarios, del profesorado y la investigación.

En esta línea, seguiremos impulsando acciones de sensibilización e información europea ante nuestra ciudadanía. Por un lado, colaborando con los cinco centros Europe Direct de Castilla y León –en Segovia, Salamanca, Zamora, León y Castilla y León Rural, aquí, en la provincia de Valladolid–; y, por otro, manteniendo constantemente actualizada nuestra propia web de información europea, Eucyl.

Asimismo, continuaremos desarrollando el Programa de Becas en Bruselas para la formación en materia de acción exterior y asuntos europeos dirigido a jóvenes universitarios vinculados a Castilla y León, con la finalidad de que obtengan una visión de conjunto de la acción exterior de la Comunidad, de su participación en los asuntos relacionados con la Unión Europea y de sus relaciones con otras regiones europeas, al tiempo que completan su formación universitaria y mejoran su empleabilidad.

Y mantendremos nuestra colaboración con las cuatro universidades públicas de Castilla y León para difundir y potenciar entre el alumnado universitario el conocimiento de los asuntos europeos y las posibilidades que puede ofrecer en términos de desarrollo profesional y formativo.

Y, si la Unión Europea nos resulta cercana e importante, qué decir de nuestros vecinos europeos más cercanos: Portugal. La cooperación transfronteriza entre Castilla y León y Portugal constituye una política estratégica de Comunidad alineada con los grandes desafíos que afrontamos en materia de desarrollo territorial, competitividad y cohesión social. Castilla y León ha sido un actor protagonista en este proceso, impulsando desde mil novecientos noventa relaciones formales con las regiones Norte y Centro de Portugal y consolidando mecanismos de trabajo conjunto que hoy son referencia en toda Europa.

Pero es este... en este último período de tiempo cuando estamos dando un nuevo salto cualitativo que se mantendrá en esta nueva legislatura, reactivando estructuras que llevaban tiempo sin reunirse, como han sido la celebración de los



Plenarios en Aveiro y Oporto con los presidentes de las comunidades de trabajo de ambas regiones, situando nuevamente a Castilla y León y a las regiones Norte y Centro de Portugal en el centro del impulso político de la cooperación ibérica. Este relanzamiento responde a una convicción firme: solo desde la colaboración estratégica podemos afrontar retos comunes, como la lucha contra la despoblación, la mejora de la conectividad, la transición digital, la protección del patrimonio o el desarrollo rural sostenible.

Castilla y León asume así un liderazgo político activo orientado a transformar la cooperación transfronteriza en una verdadera palanca de desarrollo para nuestro territorio, fortaleciendo las alianzas con Portugal para convertir la frontera en un espacio de oportunidades, progreso y bienestar compartido.

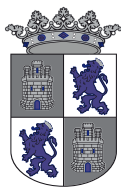
Querello... queremos, por ello, seguir reforzando la cooperación con las regiones Centro y Norte de Portugal impulsando proyectos conjuntos en el marco del Programa Interreg (POCTEP) España-Portugal que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural de nuestros territorios. La colaboración de Castilla y León con las zonas Norte y Centro de Portugal es fundamental para fortalecer las relaciones empresariales entre nuestras regiones, explorar nuevas posibilidades de negocio y compartir experiencias que impulsen el desarrollo económico y laboral de... entre ambos territorios.

Asimismo, seguiremos participando en la Comisión Luso-Española de Cooperación Transfronteriza, que se celebra previamente a las cumbres bilaterales de presidentes de España y Portugal, y que en este año dos mil veintiséis asumiremos su organización como anfitriones con la finalidad de defender los intereses de la Comunidad en materia de cooperación con Portugal y contribuir a la mejora integral de las zonas fronterizas. Junto a ello, prestaremos especial atención a la revitalización de la zona de La Raya con Portugal mediante iniciativas de cooperación transfronteriza, como la implantación de los centros de innovación social en Puebla de Sanabria, Ciudad Rodrigo y La Bañeza, o el desarrollo del correspondiente Plan Socioeconómico de La Raya, que aprobamos hace apenas un año y que ayuda a la cohesión territorial de más de 175 municipios zamoranos y salmantinos y que presenta una inversión de más de 90 millones de euros.

Por lo que se refiere a la atención a nuestra ciudadanía residente en el exterior, la Junta de Castilla y León tiene una larga trayectoria en la atención y apoyo a la población residente en el exterior, ya sea en el extranjero, donde hay más de 205.000 personas, ya sea en otras Comunidades Autónomas de España, y a la población retornada. Y son muchas las medidas que queremos poner en marcha. Por ello, resulta fundamental contar con un instrumento de planificación en la materia, como es el IV Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior 2025-2028.

Castilla y León es una Comunidad que se preocupa por su gente, aunque no esté en nuestra tierra. Así, prestaremos una atención prioritaria a los castellanos y leoneses residentes en el exterior, con especial sensibilidad a... a quienes atraviesan situaciones de mayor vulnerabilidad, ya sea por dificultades socioeconómicas o sanitarias graves o en circunstancias de desamparo o privación de libertad.

La primera de las nuevas medidas que les quiero anunciar es que, dentro de los próximos 6 meses, es decir, antes de finalizar este año, pondremos en marcha un



nuevo servicio especializado 012 para el Retorno, que ofrecerá no solo información de las subvenciones existentes para ese retorno, sino que ofrecerá una atención y ayuda personal continuada y permanente, facilitando de manera efectiva su regreso a Castilla y León. Este compromiso se verá reforzado mediante el impulso decidido de las políticas de retorno. Potenciaremos, tal y como comprometió el pasado nueve de junio el presidente Alfonso Fernández Mañueco en su Discurso de Investidura, el Programa Pasaporte de Vuelta, priorizando especialmente al medio rural, a los jóvenes, a las familias y a las personas con discapacidad, y garantizando, además, un adecuado y profesional acompañamiento en su integración social.

Como saben, en dos mil veintitrés la Consejería de la Presidencia puso en marcha una segunda línea de actuación dentro de este Pasaporte de Vuelta. Una línea dirigida a castellanos y leoneses que querían regresar a su casa desde otras Comunidades Autónomas; una línea que solo podemos calificar como exitosa y que ha permitido el regreso de 476 personas en 3 convocatorias.

Este programa ha facilitado el retorno a Castilla y León, a su tierra, a un total de más de 1.300 personas, siendo casi el 65 % de ellos menores de 35 años. El importe de las ayudas de este programa, tanto en su línea de retorno desde el extranjero como desde otras Comunidades Autónomas, parte de 2.500 euros para las personas de 35 años o más y de 3.500 euros para las personas menores de 35 años, y llega hasta los 6.600 euros.

Asimismo, consolidaremos el Programa Volver a Castilla y León, que incentivará tanto el emprendimiento como la contratación por cuenta ajena, favoreciendo el retorno del talento y la generación de oportunidades en nuestra Comunidad. Queremos que el talento castellano y leonés que un día emigró emprenda la vuelta. Así, concederemos un mínimo de 5.000 euros a aquellos retornados que comiencen un negocio en nuestra tierra, y una cuantía igual a aquellas empresas de Castilla y León que contraten a oriundos castellanos y leoneses por cuenta ajena.

Una segunda medida novedosa -pensando también en los más jóvenes- es la programación del desarrollo de distintas actividades recreativas y de entretenimiento, como, por ejemplo, competiciones con videojuegos, con el objetivo de fomentar la conexión entre nuestros jóvenes de dentro y de fuera de la Comunidad y activar su importante participación en las respectivas Casas de Castilla y León.

Del mismo modo, seguiremos apostando por la formación y el desarrollo personal, ampliando hasta los 10.000 euros las becas de posgrado en nuestras universidades públicas para castellanos y leoneses y sus descendientes en el exterior. Un programa que conllevará un crecimiento de más de un 40 % en la cuantía individual de cada beca.

Y continuaremos fortaleciendo y reforzando los vínculos de los castellanos y leoneses residentes en el exterior con su tierra de origen a través de los programas de retorno temporal, que contribuyen a mantener vivo el sentimiento de pertenencia mediante el contacto con nuestras raíces, tradiciones y cultura.

Tres programas que abarcan todo el abanico poblacional, pues permiten participar desde menores de 35 años, con el Programa Encuentro, hasta mayores de 60, con el Programa Añoranza, pero también los comprendidos entre 35 y los 60, con el Programa Orígenes.



Los centros de Castilla y León en el exterior son el lugar de encuentro de nuestros ciudadanos en Cuba, Argentina, Miami, Brasil, Chile, México, Guatemala o Uruguay y las distintas provincias españolas. Por eso, mantendremos y reforzaremos nuestro apoyo a estos centros contribuyendo a su funcionamiento, mantenimiento y adecuada gestión y reconociendo su papel fundamental como entidades colaboradoras de la Administración en la atención y prestación de servicios a nuestra ciudadanía, así como verdaderos referentes de la presencia permanente de Castilla y León más allá de nuestras fronteras. Fomentaremos la celebración de encuentros y congresos de las comunidades de Castilla y León en el exterior, garantizando su participación activa en la vida política, social y cultural de nuestra Comunidad y fortaleciendo así los vínculos que nos unen.

Finalmente, consolidaremos los nuevos Premios Castilla y León en el Exterior, en sus distintas categorías, con la finalidad de reconocer la labor de las comunidades castellano y leonesas en el exterior, así como de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, oriundas o vinculadas con nuestra Comunidad, que hayan tenido una actuación destacada en la atención y apoyo a la emigración castellano y leonesa, así como en la proyección de la imagen exterior de Castilla y León.

Íntimamente ligada a las relaciones institucionales y a la acción exterior de esta Comunidad está la necesaria promoción y protección de la identidad institucional, porque Castilla y León tiene mucha historia antigua. La mejor manera de promocionar la identidad de nuestra Comunidad es la celebración del Día 23 de Abril. Por un lado, seguiremos convocando, resolviendo y entregando, en un acto institucional con participación de la sociedad de Castilla y León, los Premios de Castilla y León, donde se reconoce a nuestros mejores, que no son más que reflejo de los méritos y de la excelencia que atesoran y que sirven de modelo de referencia para las nuevas generaciones. Por otro lado, seguiremos apoyando, desde la Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León, tanto económicamente como con la infraestructura y medios que se precisa, la celebración del Día de la Comunidad en la fiesta de Villalar de los Comuneros, y seguiremos extendiendo la celebración mediante la organización de conciertos y carreras y marchas familiares en los municipios más importantes de nuestra Comunidad.

En otro orden de cosas, desde esta misma Fundación seguiremos organizando actividades que conmemoran el Ochocientos Aniversario de la unión de los Reinos de León y de Castilla, acontecida en 1230, bajo el reinado de Fernando III, y que culminarán en el año dos mil treinta: se pondrá en marcha una muestra itinerante que recorra los municipios de Castilla y León, poniendo de relieve la figura de la reina doña Berenguela, madre de Fernando III, e impulsaremos un proyecto de investigación sobre la itinerancia regia del rey Fernando III el Santo. Del mismo modo, y recién finalizada la Conmemoración del Noveno Centenario del Fallecimiento de la reina Urraca, continuaremos promoviendo la celebración de distintos eventos para celebrar otras efemérides, como la Proclamación de Alfonso VII de León, el Quinto Centenario de la Escuela de Salamanca, los 475 años de la Controversia de Valladolid o las Leyes de Burgos.

Otra importante actuación en materia de identidad institucional son los patrocinios que hacemos a los principales clubs deportivos de élite que compiten en las máximas categorías de sus respectivos deportes. Estos equipos difunden nuestra marca, "Castilla y León nos impulsa", por todo el territorio nacional, y así vinculamos



nuestra Comunidad con los valores que tradicionalmente encarna el deporte, como son el compañerismo, el esfuerzo, el sacrificio o la vida saludable. Señorías, comprobado el éxito de la medida y las demandas recibidas, permítanme anunciarles que vamos a extender este patrocinio a todos los clubs que participen en deportes de equipo que estén en la máxima categoría, independientemente del deporte federado que sea. Y, eso sí, aplicando, como venimos haciendo hasta ahora, criterios objetivos para determinar las cuantías de los patrocinios.

Por último, en este ámbito de la identidad institucional, desarrollaremos la marca de Castilla y León que proyecte nuestra imagen en el exterior y procederemos a la actualización y modernización del Manual de Identidad Corporativa, con especial atención a los nuevos formatos de comunicación digital.

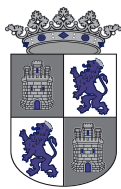
Señorías, Castilla y León también tiene una historia moderna, tiene una historia de la que debemos aprender. Por ello, hemos acordado los dos grupos parlamentarios que sustentan a este Gobierno aprobar, en este primer año de legislatura, una ley de concordia que supere y actualice el marco normativo vigente y garantice el reconocimiento a todas las víctimas de la violencia social, política o de la persecución ideológica, religiosa o de cualquier otra índole acaecidas en Castilla y León. Y así lo haremos.

Y tiene una historia reciente, la de los últimos 50 años, ya en un sistema democrático, en la que el peso de Castilla y León no puede ni debe olvidarse, y de la que nos sentimos profundamente orgullosos. Es por esta razón por la que debemos y queremos reconocer y difundir la memoria de la Transición en nuestra Comunidad Autónoma, valorando a los principales actores de Castilla y León, la importancia de nuestras primeras elecciones democráticas, así como el conocimiento del período preautonómico de Castilla y León.

Una moderna historia que se debe escribir con mayúsculas y en la que no debemos borrar ningún pasaje. Por eso, queremos reafirmar nuestro firme compromiso con las víctimas del terrorismo y con la defensa de una memoria construida desde la verdad. Un pueblo que no recuerda su pasado está condenado a repetirlo. Protegeremos los derechos de las víctimas del terrorismo a través del Comisionado para las Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, apoyando a las víctimas, a sus familias, así como a las asociaciones y a las fundaciones cuyo objeto sea la defensa de estas víctimas en nuestra Comunidad.

Desde la Junta de Castilla y León estamos convencidos de la importancia de preservar la memoria de las víctimas y trasladar a las nuevas generaciones el conocimiento de la historia del terrorismo con el fin de formar ciudadanos conscientes de la realidad que sufrió España y comprometidos con los valores de convivencia, libertad y democracia. Por ello, seguiremos realizando anualmente, en colaboración con la Consejería de Educación, el Programa Testimonio en las Aulas, que permite a nuestros estudiantes escuchar directamente a las víctimas. De igual forma, consolidaremos anualmente la convocatoria de los premios a trabajos sobre deslegitimación del terrorismo; porque la memoria también se defiende educando.

Y en los próximos meses iniciaremos los trámites necesarios para desarrollar reglamentariamente la Ley de veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, de Atención a las Víctimas de Terrorismo de Castilla y León, con el objetivo de consolidar un marco normativo estable y eficaz que garantice su plena aplicación a todos



los ámbitos institucionales. También aprobaremos un plan de medidas de apoyo y protección a las víctimas del terrorismo, cuatrienal y de carácter transversal a todas las políticas públicas de las diferentes Consejerías de la Administración autonómica, donde se contemplen las acciones concretas que se abordarán y desarrollarán en ese período.

Todas estas medidas encuentran su más clara manifestación en el día de hoy, día en el que se cumplen 40 años del mayor atentado de ETA contra miembros de la Guardia Civil. Aquel catorce de julio de mil novecientos ochenta y seis, 12 jóvenes guardias civiles fueron asesinados en la Plaza de la República Dominicana, de Madrid, al explotar un coche bomba. Junto a los fallecidos, resultaron heridas otras 78 personas. Mi recuerdo para todos ellos.

El segundo gran eje de las políticas externas de la Consejería de la Presidencia es el referido a las entidades locales de Castilla y León. Señorías, el municipalismo está en las raíces de Castilla y León, en su origen. Saben de la pasión por el mundo local de nuestro presidente de la Junta, de los miembros del Grupo Parlamentario Popular y también la mía personal. Las necesidades e incertidumbres de nuestros alcaldes y concejales son las necesidades y retos de la Junta de Castilla y León.

Desde el Gobierno autonómico continuaremos reforzando la colaboración con la Administración local para avanzar de forma decidida en la modernización de los servicios públicos, mejorando su calidad y su eficiencia y garantizando una respuesta ágil y adecuada a las demandas de los vecinos en todo el territorio. En esa colaboración institucional con las entidades locales, contaremos con la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias y otras entidades para poder identificar, analizar, estudiar y tomar decisiones en orden a conseguir procesos más ágiles y participativos que den como resultado servicios públicos locales más modernos, eficaces y sostenibles. En definitiva, vamos a seguir estando cerca de los 2.248 municipios y las 2.208 entidades locales menores que conforman nuestra Comunidad, de todos los castellanos y leoneses, de todos sus ciudadanos y vecinos.

Desde esta convicción, la Consejería de la Presidencia se compromete a seguir desarrollando políticas públicas que favorezcan el desarrollo de nuestro mundo local. Uno de los aspectos más relevantes del compromiso del Gobierno autonómico con la Administración local es el modelo de financiación y cooperación económica de la Comunidad de Castilla y León con las entidades locales, modelo del que nos sentimos orgullosos y que es un referente para el resto de las Comunidades Autónomas.

Por ello, mantendremos el esfuerzo presupuestario que venimos realizando estos últimos años, y lo incrementaremos en la medida que lo permitan las circunstancias presupuestarias para mejorar la colaboración con todas las corporaciones locales. Lo haremos a través de un instrumento ya muy consolidado, como es el Plan de Cooperación Local de la Junta de Castilla y León, y, dentro de este, a través de la Cooperación Económica Local General, gestionada desde esta Consejería.

En este sentido, y en la parte que compete a esta Consejería, como novedad, vamos a adaptar y mejorar el modelo de financiación local con medidas que eviten que las entidades locales puedan perder capacidad económica de la financiación que reciben de la Comunidad Autónoma, derivada de la participación en los tributos propios, como consecuencia de medidas legislativas adoptadas por el Gobierno de España. Me estoy refiriendo a la eliminación del impuesto autonómico sobre



vertederos, por ser incompatible con la imposición estatal de esta actividad. Para ello, vamos a implementar una nueva garantía de cuantía mínima para el fondo de participación en los impuestos propios, de tal forma que, si, como consecuencia de la recaudación autonómica de sus impuestos, se rebajara ese umbral, se garantizará a todos los municipios y provincias que, al menos, reciban ese mínimo, tal y como nos hemos comprometido con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. Este mínimo lo fijaremos en la propia... -perdón- en la próxima Ley de Presupuestos.

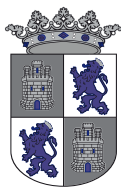
Nuestro objetivo es inequívoco: asegurar la igualdad efectiva entre todos los ciudadanos, vivan donde vivan. En este sentido, la legislatura pasada pusimos en marcha un nuevo fondo, el Fondo de Cohesión Territorial, para el que se generó un crédito inicial de 20 millones de euros en dos mil veintidós, y que se ha mantenido en los ejercicios siguientes. Por ello, continuaremos impulsando el Fondo de Cohesión Territorial, especialmente destinado a los municipios de menos de 20.000 habitantes, asumiendo como novedad el compromiso de actualizar anualmente su dotación con un crecimiento idéntico al que tenga el Fondo de Cooperación Económica Local General, para reforzar su capacidad de sostener servicios públicos esenciales en el medio rural y avanzar en la cohesión real de las nueve provincias de la Comunidad.

En dos mil veinticuatro arrancó otra de las medidas de gran éxito para la cohesión social de nuestros pueblos: las ayudas para el mantenimiento de los centros de ocio y convivencia, una línea para la que ya se han convocado más de 9.000.000 de euros. Las condiciones de esta línea han ido evolucionando en estos dos últimos años, tras el análisis y evaluación de cada una de las convocatorias, especialmente en cuando al tramo de población de los municipios o entidades locales menores que podían ser beneficiarios de estas ayudas. Así, en la convocatoria de este año dos mil veintiséis, hemos dado un paso más, eliminando ya el límite de población para permitir que cualquier localidad con un único establecimiento de estas características pueda beneficiarse de la ayuda.

Pero queremos ir más lejos y, también como novedad, en el año dos mil veintisiete vamos a incrementar estas ayudas destinadas a los centros de ocio y convivencia en los pueblos, pasando de la actual ayuda de 3.000 euros, para los gastos corrientes que permiten mantener abierto el único bar, a otros 3.000 euros, a mayores, para cubrir los gastos de Seguridad Social de su gestor si el bar incorpora, además, una pequeña tienda o ultramarinos para ofrecer a sus vecinos productos básicos de alimentación, higiene, limpieza, etcétera, dotando así a las pequeñas localidades y a sus vecinos de un lugar de convivencia y a la vez un lugar de avituallamiento, indispensable para poder residir en el mundo rural.

Seguiremos reforzando, en línea con lo realizado en los últimos años, el papel de las Diputaciones Provinciales y del Consejo Comarcal del Bierzo en sus funciones de asistencia a los pequeños municipios, especialmente en aquellos con mayores dificultades estructurales.

Un apunte en relación con el Consejo Comarcal del Bierzo: incrementaremos su financiación en virtud del nuevo convenio firmado el doce de enero de dos mil veintiséis tanto para financiar sus gastos de funcionamiento, que tiene la garantía de actualización en el mismo porcentaje que se incremente el Fondo de Cooperación Económica Local General para el resto de entidades locales, como sus inversiones.



Finalmente, mantendremos y flexibilizaremos la línea de apoyo a las mancomunidades de municipios, adaptándolas a las demandas y realidades de cada territorio, convencidos de que la cooperación intermunicipal constituye un pilar esencial para fortalecer la cohesión territorial, optimizar recursos y garantizar mejores servicios a nuestros ciudadanos.

Consideramos necesario estudiar la viabilidad jurídica del desarrollo de la figura de la gestión colaborativa entre ayuntamientos, prevista en la normativa básica estatal, como instrumento para garantizar la prestación de servicios públicos mínimos y obligatorios, que sea al mismo tiempo de calidad, sostenible y eficiente, y que, además, pueda ser asumible económicamente por los ayuntamientos interesados, implicando en estos procesos a las diputaciones provinciales.

Asimismo, dentro del ámbito de nuestra competencia, continuaremos mejorando los mecanismos de cobertura de puestos esenciales en la Administración local, optimizando y agilizando el funcionamiento de las bolsas de secretarios-interventores para nombramientos interinos y reforzando la formación de sus integrantes para asegurar un servicio público de mayor calidad, y a cuyo fin abordaremos la modificación reglamentaria del decreto que las regula. Un procedimiento, el de las bolsas, que acaba de iniciar su segunda edición y gracias al cual ya se ha dado respuesta a las necesidades de cobertura temporal de puestos en 1.171 municipios de Castilla y León, más del 52 % del total de la Comunidad.

Para concluir esta parte, seguiremos reclamando al Gobierno de España aquellas cuestiones que consideramos trascendentes para el impulso y prosperidad de nuestro mundo local:

En primer lugar, la actualización del modelo de financiación local, conjuntamente con la financiación autonómica, en el que, por aplicación de los principios de justicia social, solidaridad y equidad, se tengan en cuenta criterios como la despoblación, la dispersión, las características sociodemográficas de la población, sus necesidades de movilidad, los estándares de cobertura de los servicios públicos básicos o la importancia de la protección del medio ambiente y del patrimonio histórico y natural. La Junta de Castilla y León defiende un sistema de reparto más justo, basado en criterios objetivos, transparentes y actualizados, que tenga en cuenta la realidad de nuestro territorio y reconozca plenamente las competencias efectivas de las entidades locales, así como el papel esencial que desempeñan en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos.

En segundo lugar, reclamamos la aprobación del Estatuto del Pequeño Municipio, que permita simplificar su funcionamiento y adaptar las obligaciones administrativas, económicas y presupuestarias a sus capacidades reales, garantizando así la sostenibilidad de los servicios públicos básicos en el medio rural. No obstante, estudiaremos las posibilidades jurídicas de impulsar autónomamente determinadas medidas para una Administración local más ágil y eficiente, que pueda reducir dicha gestión diaria que soportan los pequeños municipios.

Y, por último, reclamaremos al Gobierno de España un mayor compromiso con la cobertura definitiva de los puestos de funcionarios con habilitación de carácter nacional, que presentan una tasa de interinidad excesivamente alta. Y, asimismo, exigiremos el mantenimiento del carácter nacional de estos cuerpos de habilitación



de la Administración local, sin dividirlos por Comunidades Autónomas, en función de intereses meramente políticos, y como garantía de su profesionalidad, independencia y rigor en la gestión pública.

Señorías, si el municipalismo se erige en una de las notas más características de la Junta de Castilla y León, existe otro principio igualmente determinante que inspira y orienta cada una de nuestras decisiones: las personas de Castilla y León, auténtico eje vertebrador de la acción pública. Porque gobernar es, ante todo, servir a los ciudadanos, situarlos en el centro de las políticas y atender sus necesidades con cercanía, responsabilidad y rigor. Desde esta convicción, trabajamos para construir una Administración accesible, que elimine barreras y facilite a todos los castellanos y leoneses una relación ágil, sencilla y transparente con los servicios públicos. Al mismo tiempo, asumimos el compromiso de garantizar una gestión pública presidida por la eficacia, la seguridad jurídica y el respeto a la legalidad como pilares básicos para lograr la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. También velamos por incrementar la participación ciudadana en los asuntos de interés público y, especialmente, que su participación en los procesos electorales se desarrolle con todas las garantías, favoreciendo el ejercicio pleno de los derechos democráticos.

Uno de los objetivos que nos hemos marcado en esta legislatura es cuidar la atención al ciudadano, especialmente la atención presencial y personal. Tal y como recoge el Acuerdo político de Gobierno, garantiremos una atención presencial verdaderamente accesible, sin trabas innecesarias y centrada en las personas. La Junta de Castilla y León, en el ejercicio de su capacidad de autoorganización, y con pleno respeto al marco normativo estatal, mantendrá la supresión del carácter obligatorio de la cita previa en la atención presencial vinculada a los procedimientos y servicios de su competencia. Con esta decisión reafirmamos nuestro compromiso de que ningún ciudadano vea limitado su derecho a relacionarse con la Administración por requisitos formales que dificulten o retrasen esa atención. Excepcionalmente, se mantendrá la cita previa como un instrumento voluntario que permita ordenar la atención, mejorar la calidad del servicio o dar respuestas adecuadas en aquellos procedimientos de mayor complejidad que así lo requieran.

Señorías, se trata de conjugar organización y flexibilidad, eficiencia y cercanía, para situar siempre a la ciudadanía en el centro de nuestra actuación pública. Por ello, impulsaremos la red de oficinas autonómicas de registro, incrementando la difusión de sus servicios, incorporando innovaciones tecnológicas al servicio de la atención presencial y reforzando sus medios humanos y materiales. Todo ello, junto con la incorporación de nuevos servicios, contribuirá a facilitar y mejorar la relación de los ciudadanos con la Administración autonómica.

De igual modo, potenciaremos el Servicio 012 de Información Administrativa como principal vía de acceso a la Administración y como canal de comunicación directo, permanente y eficaz con la ciudadanía. Un servicio que seguirá evolucionando para ofrecer información completa, escuchar activamente y acompañar a los ciudadanos en la tramitación electrónica, con especial atención al medio rural, donde estas herramientas resultan especialmente necesarias.

Finalmente, ampliaremos las prestaciones del 012 -tal y como ya me he comprometido anteriormente con el 012 Retorno- con la puesta en marcha de nuevos servicios de información especializada en aquellas materias que susciten un mayor interés para la ciudadanía, reforzando así su utilidad y su capacidad de respuesta.



En definitiva, señoría, unas medidas que responden a una misma vocación: construir una Administración más abierta, accesible y eficaz al servicio de los castellanos y leoneses.

Como todos ustedes, señoría, conocen, forma parte intrínseca de la atención a los ciudadanos la garantía de un correcto proceder administrativo. En este ámbito y en estos inmediatos meses, daremos cumplimiento a lo previsto en el Artículo 17 de la Ley, de treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Estatuto de Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y procederemos, mediante acuerdo de la Junta, a la actualización del Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y de sus entidades adscritas. Un código que garantiza la actuación ejemplar en el desempeño de funciones públicas mediante comportamientos homogéneos basados en los principios de objetividad, transparencia, ejemplaridad, austeridad y eficacia y eficiencia.

También actualizaremos la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para acondicionarla a la reciente normativa aprobada sobre el sistema interno de denuncias a disposición de los ciudadanos, aunando coordinadamente ambas reglamentaciones. Y propondremos al Gobierno de España la necesaria actualización de la normativa básica de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, para dotar de seguridad jurídica dicha regulación y aclarar diversas situaciones casuísticas y problemáticas que se producen, especialmente en los ámbitos sanitario y docente.

Respecto al necesario control que desarrollan los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León sobre el correcto proceder administrativo, como todos ustedes saben, los letrados de la Comunidad de Castilla y León realizan una doble función esencial: el asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio de la Administración en el marco de la Ley de tres de abril de dos mil tres, reguladora de la asistencia jurídica a la Comunidad de Castilla y León. Funciones que también incluyen el *compliance* jurídico o asesoramiento jurídico preventivo, mediante la adopción de medidas de cumplimiento normativo y de control en el sector público de la Comunidad de Castilla y León, de forma especial en sus empresas públicas.

Por ello, abordaremos la adaptación de los recursos materiales y personales con los que cuenta al nuevo reglamento aprobado por Decreto de treinta de diciembre de dos mil veinticinco, para dotarles de una mayor funcionalidad y agilidad, mediante la dependencia única, también orgánica, de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

Y, para mejorar en ambas funciones, avanzaremos en la formación de los letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad y de quienes integran la Administración de Justicia. En este sentido, promoveremos la colaboración en la formación especializada de jueces... perdón, junto con los letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad, en aquellas materias de competencia autonómica que resultan de interés común. Para ello, trabajaremos de manera coordinada con el Consejo General del Poder Judicial.

Además de las políticas horizontales o transversales de atención al ciudadano, esta Consejería, de manera específica, tiene dos áreas de atención al ciudadano concretas: la responsabilidad del desarrollo de las elecciones competencia de la Comunidad y las políticas de juego privado y apuestas.



La Ley de cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, de Régimen Local de Castilla y León, dedica su Título VII a las entidades locales menores, regulando en su Capítulo Tercero su régimen de organización y funcionamiento, y en su Artículo 58 la elección de los alcaldes pedáneos. En este sentido, y tras el Acuerdo de la Junta Electoral Central de veintitrés de enero de dos mil diecinueve, en este próximo año dos mil veintisiete, y como ya hicimos en las últimas elecciones municipales, se convocarán y organizarán por la Junta de Castilla y León las elecciones en las 2.208 entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio de Castilla y León. Y lo haremos de forma coordinada con el Estado, ya que el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés se firmó entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Castilla y León un convenio para determinar las actuaciones de colaboración en materia de gestión de procesos electorales, que permite a la Administración general del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma emplear de manera eficaz y eficiente los recursos públicos necesarios, tanto en supuestos de concurrencia electoral como en aquellos casos en que esta no se produzca. Están iniciados los trámites para la prórroga del mismo a efecto de gestionar la simultaneidad de las elecciones locales con las elecciones de alcaldes pedáneos.

Sobre las políticas de juego privado y apuestas en la Comunidad de Castilla y León, nuestra voluntad es clara: por un lado, dotar de la mayor seguridad jurídica posible a un sector empresarial que sostiene cerca 2.000 puestos de trabajo directo en Castilla y León e implica importantes recursos impositivos a favor de la Comunidad; y, por otro, generar un entorno seguro para el usuario, protegiendo a las personas menores o más vulnerables que puedan verse afectadas por esta actividad.

Asumimos, para esta legislatura, el compromiso de modernizar la regulación específica en esta materia. Actualizaremos la normativa reglamentaria que regula cada uno de los cinco subsectores de juego para adecuarla a las políticas de juego responsable, a las nuevas expectativas y comportamientos sociales y a los avances tecnológicos. Desarrollaremos estrategias en colaboración público-privada en el ámbito del juego y las apuestas que equilibren el desarrollo del sector con la protección de los consumidores y el desarrollo tecnológico. Especialmente importante será la aprobación de la Estrategia de Juego Responsable de Castilla y León, en la que las diferentes Administraciones y departamentos de la Junta afectados, junto con las asociaciones de jugadores rehabilitados y el propio sector, abordaremos la coordinación de las actuaciones en las diferentes materias afectadas y reforzaremos las políticas de prevención, sensibilización y protección, especialmente dirigida a los colectivos más vulnerables, y que aprobaremos inmediatamente en este segundo semestre de dos mil veintiséis.

Impulsaremos las actuaciones de control, inspección y seguimiento de las actividades y establecimientos específicos de juego y apuestas, implicando a los propios sectores empresariales a través de su responsabilidad social corporativa en aras a garantizar el respeto a la normativa vigente. El cumplimiento de este objetivo se ve reforzado por el convenio de colaboración, suscrito el veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, entre la Secretaría de Estado de Seguridad, Dirección General de la Policía y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de juego y apuestas, que constituye un instrumento relevante de cooperación entre Administraciones para mejorar la coordinación y el intercambio de información, agilizar las labores de control e inspección y favorecer el cumplimiento de la normativa vigente.



Asimismo, está prevista la renovación de este convenio durante la próxima primavera, lo que permitirá dar continuidad al marco de colaboración existente y seguir avanzando en la coordinación institucional y en el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de control y supervisión.

Y continuaremos apoyando la organización del Congreso de Juego de Castilla y León; congreso de debate de políticas públicas que se ha consolidado como uno de los principales foros de encuentro de los responsables públicos y del sector empresarial a nivel nacional, ya por su diecinueve edición, y que reúne cada año a cerca de 300 participantes. El próximo lo realizaremos en la ciudad de Soria en este próximo mes de octubre.

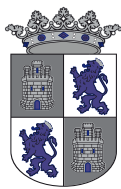
Por último, finalizaremos la implementación de la teletramitación de los procedimiento administrativos en esta materia de juego y apuestas.

Entramos ya, por último, señorías, en el cuarto y último gran eje de las políticas externas que desarrolla la Consejería de la Presidencia: el referido al buen gobierno, la participación ciudadana y la transparencia. El liderazgo de Castilla y León en los principales indicadores de calidad de las políticas públicas no responde a la casualidad, sino que es fruto de un trabajo constante, planificado y coherente a lo largo del tiempo. Es la consecuencia de una acción de Gobierno basada en la estabilidad institucional, en el rigor en la gestión y en una clara orientación al interés general.

Este posicionamiento destacado se sustenta en la apuesta decidida por unos servicios públicos de calidad, especialmente en ámbitos esenciales como la sanidad, la educación y los servicios sociales, que sitúan a la Comunidad entre las más avanzadas en términos de prestación y cobertura. Se trata de un liderazgo construido sobre la seriedad, la constancia y la vocación de servicio público, que permite a Castilla y León afrontar con solvencia los retos presentes y futuros, consolidando un modelo propio de políticas públicas centrado en las personas y en el progreso sostenible de la Comunidad.

A ello se suma una gestión eficiente de los recursos públicos apoyada en la transparencia, la evaluación continua de las políticas y la rendición de cuentas. Es el *leitmotiv* de nuestras actuaciones. Así lo hemos hecho en el período dos mil veintidós-dos mil veinticinco, legislatura en la que, además de todos los avances que se han producido en el día a día en las materias competencia de la Consejería de la Presidencia, hemos obtenido numerosos reconocimientos externos por ello.

Permítanme que les recuerde que nos hemos consolidado como una de las cinco Comunidades Autónomas más transparentes según el Informe Dyntra, primera plataforma colaborativa en el mundo que trabaja en la medición y gestión del Gobierno abierto en las organizaciones y para la sociedad civil. También nos hemos posicionado como una de las Comunidades Autónomas de las más transparentes de España en el ámbito de la publicidad institucional, y así se reconoce en el informe del *ranking* de transparencia de la publicidad institucional de las Comunidades Autónomas del Observatorio de Medios, publicado en dos mil veinticuatro, donde aparecemos como la segunda Comunidad Autónoma más transparente, empatada a puntos con la primera. Este informe destaca la exhaustividad con la que se detalla cada campaña de publicidad, mostrando información completa sobre el tipo, duración y medios de comunicación utilizados.



Igualmente, el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León ha sido calificado por la Fundación Cotec, organización privada sin ánimo de lucro cuya misión es promover la innovación como motor de desarrollo económico y social, entre las siete mejores de las Administraciones públicas españolas en cuanto a posibilidades de reutilización de datos. Para esta valoración se han analizado numerosos portales de datos abiertos: los portales de la Administración del Estado, las Administraciones locales y las restantes Administraciones autonómicas. El informe publicado en dos mil veinticuatro elogia la alta calidad del portal, que cumple con los requisitos para la actualización y reutilización eficiente de la información pública, con un nivel 3 que solo alcanzan 16 portales de datos de los 163 analizados.

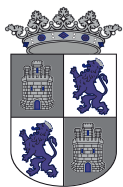
Además, el sitio web de la Junta de Castilla y León tiene un alto cumplimiento con el nivel doble A, según las pautas de accesibilidad a contenidos de la web 2.2, siempre en mejora continua, conforme a la evaluación realizada por la empresa SATEC (Sistemas Avanzados de Tecnología), siendo la fecha de la última revisión de la declaración el veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco.

Respecto a la evaluación de las políticas públicas, avanzaremos en la evaluación de... de dichas políticas como herramienta imprescindible para asegurar la eficacia en la consecución de los objetivos y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas a la sociedad. Sobre todo, en el análisis de los planes y estrategias, con su medición *ex ante*, comprobando que cuentan con los debidos indicadores; en el medio, si son de larga duración, con la finalidad, si fuera necesario, de poder redireccionar los objetivos perseguidos en alguna de sus medidas; y *ex post*, para medir el cumplimiento de los objetivos perseguidos; haciéndolas todas ellas públicas.

En lo que respecta a la mejora de la calidad de nuestros servicios públicos, desde la Consejería de la Presidencia promoveremos la mejora continua y la innovación de la Administración autonómica para hacerla más flexible, íntegra y adaptada a los cambios tecnológicos y a las crecientes demandas de unos servicios públicos más accesibles, más eficientes y que garanticen mejor los derechos como ciudadanos de todas las personas de Castilla y León, tal y como vienen reconocidos en la Ley de once de marzo de dos mil diez.

Aplicaremos instrumentos y herramientas de mejora de la calidad de los servicios públicos que permitan avanzar hacia una Administración más moderna y proactiva en la escucha a las demandas y necesidades sociales. De manera especial, continuaremos con el compromiso de que la Administración de la Comunidad de Castilla y León lidere la evaluación de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos, especialmente desde las diferentes Delegaciones Territoriales de la Junta, como instrumento de mejora continua, transparente y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Por lo que se refiere a la transparencia, nuestro presidente ha remarcado una vez más en su Discurso de Investidura su voluntad de asegurar que la Administración y su Gobierno sean transparentes. Para ello, continuaremos llevando a cabo la publicación y actualización continua de la información relacionada con las obligaciones de publicidad activa; información institucional, organizativa y de planificación; de relevancia jurídica; y de naturaleza económica, presupuestaria y estadística.



Renovaremos el compromiso de los diferentes órganos, organismos y entidades públicas de divulgar aquella información que generen en el ejercicio de sus competencias y cuyo conocimiento por parte de la ciudadanía consideran que es necesario a través de la revisión y actualización del Catálogo de Información Pública de la Administración de la Comunidad, en el que se relacionan los contenidos cuya publicación debe promoverse de manera activa y se identifican los responsables de cada uno de ellos, los plazos de actualización y los formatos en los que se publicarán.

Fomentaremos y facilitaremos que la publicación de la información se realice en formatos reutilizables, a través del Portal de Datos Abiertos. Actualmente en este portal se publican 818 conjuntos de datos abiertos, habiéndose incrementado en 101 el número de *dataset* publicados en la pasada legislatura. La cifra de páginas vistas en el conjunto de los 58 portales web corporativos alojados en el SIAO se sitúa en los últimos años por encima de los 60 millones anuales, así que nos encontramos ante un servicio muy demandado por los ciudadanos.

Al exhaustivo trabajo realizado recientemente de actualización del portal de elecciones, consolidado como una herramienta fundamental y de referencia para mantener informada a la ciudadanía de Castilla y León sobre los hitos y el desarrollo del proceso electoral celebrado en marzo de dos mil veintiséis, se une nuestra colaboración en la creación y mantenimiento de nuevos portales o espacios web de interés para todos. Se ha creado recientemente un espacio destinado a la presentación homogénea de la información oficial que la Junta de Castilla y León quiere ofrecer a sus ciudadanos sobre el eclipse solar del doce de agosto de dos mil veintiséis, que ya se encuentra operativo.

Reclamaremos inmediatamente al Gobierno de España la actualización de la normativa básica estatal en materia de transparencia, lo que nos permitirá avanzar en una reforma de la ley de transparencia de Castilla y León que avance en el derecho de acceso a la información pública y su reutilización a través del Portal de Gobierno Abierto.

Uno de los pilares fundamentales de la transparencia es el lenguaje claro, comprensible para todos los ciudadanos, lo que hoy se conoce como el derecho a entender. Por eso, traduciremos al lenguaje fácil los 20 trámites administrativos más demandados por los ciudadanos y todos los que se consideren específicos para personas con discapacidad intelectual. Del mismo modo, impulsaremos un plan global de lenguaje claro en el ámbito administrativo, al ser una medida esencial para agilizar la toma de decisiones y la normal y más comprensible relación con los ciudadanos, con un trato específico en los formatos digitales.

Por último, en el ámbito del buen gobierno, debemos hacer referencia a las importantes políticas de comunicación. En el ámbito de la comunicación institucional, es responsabilidad de la Administración ofrecer al ciudadano información de los servicios que presta la Junta de Castilla y León y que afectan al día a día de las personas. Esta información tiene que llegar a un extenso territorio, para lo que se utilizan todos los medios a nuestro alcance. Los principales son: el portal de comunicación de la Junta, sus redes sociales, así como los medios de comunicación.

La Junta de Castilla y León también tiene el deber de trasladar la acción de Gobierno y ofrecer la información de aquellos programas que impulsa y desarrolla en



beneficio de la Comunidad. En esta tarea juegan un papel fundamental los medios de comunicación, a los que es necesario ofrecer la información de forma veraz y transparente, contribuyendo así al ejercicio del derecho a la información.

En el ámbito de la publicidad institucional, trabajaremos para mantener el liderazgo que en transparencia y pluralismo informativo ostentamos a nivel nacional. Colaborar en este sentido con más 300 medios de comunicación, aplicando criterios objetivos de audiencia y territorialidad, así como sumando el máximo respeto por los principios de interés ciudadano, lealtad institucional, veracidad, transparencia, eficacia, responsabilidad y eficiencia, seguirá permitiendo la mejor y más amplia difusión de la información pública que interesa a los ciudadanos, llegando a todos los rincones de Castilla y León.

Y seguimos comprometidos en publicar antes de que acabe el primer semestre de cada año los datos referidos a las transferencias de valor a los medios de comunicación que se han concedido el año precedente, compromiso que ya hemos cumplido para el presente ejercicio.

Ya en el plano interno de las políticas de la Consejería de Presidencia y, por lo tanto, menos visible, las funciones de coordinación interorgánica constituyen también una parte importante de nuestro trabajo. No en vano, la Secretaría del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene la responsabilidad de la preparación de los expedientes que por la misma se aprueban, así como la posterior publicación -de proceder- en el Boletín Oficial de Castilla y León. También la Presidencia de la Comisión de Secretarios Generales, órgano colegiado interconsejerías que actúa para preparar los asuntos a someter posteriormente al Consejo de Gobierno, conlleva una importante carga de trabajo, sobre todo si se quiere potenciar sus funciones de colaboración interna y de coordinación de proyectos o propuestas que puedan afectar a varias materias o competencias de distintos departamentos.

En este ámbito de la necesaria coordinación, me comprometo a que la Comisión Territorial de Coordinación -órgano que presido junto a los delegados territoriales de las nueve provincias- se reúna como mínimo trimestralmente, ya que es un órgano esencial para la coordinación de toda la Administración periférica, de tal forma que se afronten y resuelvan las demandas y problemas idénticos de la ciudadanía de la misma manera en todas ellas, garantizando la cohesión territorial de su funcionamiento administrativo.

También desarrollamos la Secretaría del Consejo del Diálogo Social, órgano tripartido (Administración, empresarios y sindicatos más representativos) que cumple una función esencial en el gran diseño de determinadas políticas sociales y económicas autonómicas; órgano en el que la Secretaría puede servir de cauce mediador y de interlocución para facilitar el acercamiento y consenso en la... en la adopción de sus acuerdos.

Y no puedo ni quiero olvidarme de esta institución ante la que comparezco y de la necesaria colaboración que la Consejería de la Presidencia debe tener con las Cortes de Castilla y León, sobre todo con el fin de posibilitar y facilitar la función parlamentaria de control e impulso de la acción de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Otro tanto cabe decir del desarrollo de las relaciones institucionales y comunicaciones con el Consejo Consultivo de Castilla y León, con el Procurador del Común



de Castilla y León y Comisionado de la Transparencia y con el Defensor del Pueblo. Los principios de colaboración y cooperación, junto con los de coordinación y lealtad institucional, constituyen los criterios básicos sobre los que se asientan las relaciones institucionales y dan lugar al mantenimiento de unas fluidas relaciones que permiten llevar a cabo el desarrollo de los compromisos comunes en la gestión de los expedientes de estas instituciones.

En otro orden de cosas, señoría, como sexto gran eje de las políticas que desarrolla la Consejería de la Presidencia, en este caso segundo de los ejes internos, quiero mencionar a los empleados públicos. He querido comenzar hoy mi intervención acordándome de los más de 550 empleados públicos centrales y periféricos que conforman la Consejería de la Presidencia. Y lo digo con orgullo: ellos también son parte del equipo de la Consejería; sin ellos, sin su trabajo, sin su esfuerzo, la Administración autonómica no sería nada.

Vamos a... a impulsar una transformación profunda, ambiciosa y sostenida en el tiempo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León construida sobre un principio irrenunciable: situar a las personas, tanto a la ciudadanía como a los propios empleados, en el centro de la acción pública. Por eso vamos a acometer de forma inmediata la tramitación para aprobar un Proyecto de Ley de Función Pública de Castilla y León en el primer año de la legislatura, adaptada a las últimas modificaciones de la normativa básica estatal y concebida como un instrumento clave para ordenar, modernizar y proyectar nuestra Función Pública hacia el futuro. Esta ley deberá ofrecer seguridad jurídica, dotar de mayor flexibilidad la gestión de los recursos humanos y facilitar la adopción... la adaptación permanente de la Administración a un entorno en constante cambio.

Vamos a implementar medidas que mejoren la conciliación de la vida laboral y familiar. En este contexto, avanzaremos en la implantación de medidas que permitan racionalizar el tiempo del trabajo, favoreciendo entornos laborales más equilibrados y saludables. Apostamos por una Administración que entienda la conciliación no como una concesión, sino como un pilar esencial para el bienestar de sus profesionales y, en consecuencia, para la mejora de la calidad de los servicios públicos. Porque solo desde organizaciones modernas que cuidan a quienes las integran es posible alcanzar cotas más altas de eficacia, compromiso y excelencia.

Y pondremos en marcha que hagan más atractivos los puestos de trabajo de difícil cobertura, especialmente en las zonas rurales y en las localidades más alejadas de los grandes núcleos urbanos. Con ello, no solo mejoraremos la prestación de los servicios públicos, sino que contribuiremos de manera directa a fijar población, a reforzar la cohesión territorial y a garantizar la igualdad real de oportunidades en todos los rincones de Castilla y León.

Paralelamente, negociaremos un nuevo convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración autonómica que responda a la realidad actual, sea equilibrado en derechos y deberes y favorezca el desarrollo profesional de este colectivo esencial para el buen funcionamiento de los servicios públicos.

Asimismo, y tras haberlo hecho en la legislatura pasada para el personal funcionario, actualizaremos las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral, adaptándolas a las nuevas necesidades organizativas y funcionales de la Administración.



De forma inmediata, seguiremos negociando con las centrales sindicales representativas la reclasificación profesional del personal laboral aún pendiente con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre los Grupos 1 a 4, como ya efectuamos la legislatura pasada respecto al Grupo quinto, hoy desaparecido por su integración en el inmediato superior.

Desarrollaremos una estrategia de ordenación de los recursos humanos que parta de un análisis riguroso de la evolución de nuestra Función Pública en los últimos años y que nos permita anticipar, con una visión de medio y largo plazo, las necesidades reales de personal. Se trata de dimensionar adecuadamente nuestras plantillas, definir mejor los perfiles necesarios y garantizar que contamos en cada momento con los recursos humanos imprescindibles para prestar un servicio público de calidad en todo el territorio.

Y definiremos nuevos perfiles profesionales acordes con las exigencias de una Administración del siglo XXI. La transformación digital, el avance de la inteligencia artificial y las nuevas formas de relación con la ciudadanía exigen incorporar competencias distintas, fomentar la especialización y apostar por una actualización constante del conocimiento. Queremos una Administración innovadora, capaz de integrar la tecnología sin perder su dimensión humana.

Avanzaremos hacia un modelo que premie la dedicación, el compromiso y los resultados, facilitando, además, el desarrollo profesional sin necesidad de cambios de puesto, a través de una carrera profesional horizontal sólida, estable y periódicamente convocada anualmente en todas sus categorías. Igualmente, me comprometo a desarrollar el proceso extraordinario de la categoría profesional cuarta... 4.

En esta línea de modernización, impulsaremos de forma decidida la evaluación del desempeño profesional como herramienta para mejorar la gestión, reconocer el esfuerzo y orientar la carrera profesional.

Recuperaremos, igualmente, las ayudas de acción social, reforzando el compromiso institucional con nuestros empleados públicos y reconociendo su papel fundamental en la prestación de los servicios.

Asimismo, promoveremos una mayor flexibilidad organizativa favoreciendo el intercambio de personal entre los distintos ámbitos de la Administración autonómica: Administración general, sanidad y educación. Esta movilidad permitirá aprovechar mejor el talento existente, generar sinergias entre áreas que comparten objetivos comunes y enriquecer la experiencia profesional de los empleados públicos, contribuyendo a una gestión más integral y coordinada.

Reforzaremos también los sistemas de acceso al empleo público. El objetivo es atraer a los mejores profesionales, aquellos que, además de una sola... una sólida cualificación, aporten capacidad de adaptación, vocación de servicio público y compromiso con los valores que deben regir la acción administrativa. Todo ello, por supuesto, garantizando siempre el pleno respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, que constituyen la base de nuestro modelo de Función Pública.

Avanzaremos también decididamente hacia una Administración más inclusiva, promoviendo medidas que garanticen la plena integración de las personas con discapacidad en el empleo público, con especial atención a aquellas con discapacidad



psíquica o intelectual. Queremos una Administración abierta, diversa y comprometida con la igualdad de oportunidades, que contribuya a hacer efectivo el derecho de todas las personas a una vida autónoma y digna.

De igual modo, intensificaremos la formación continua de los empleados públicos entendida como un elemento estratégico y no accesorio. Apostaremos por programas formativos que integren competencias digitales, habilidades de gestión, liderazgo, innovación y desarrollo personal con el objetivo de dotar a nuestros profesionales de las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones con la máxima eficacia y calidad.

No olvidamos, además, la importancia del bienestar integral de quienes trabajan en la Administración. Por ello, regularemos el derecho a la desconexión digital, elemento clave para preservar la salud mental, prevenir el estrés laboral y garantizar un entorno de trabajo respetuoso y sostenible.

En definitiva, señorías, esta será una legislatura en la que trabajaremos por una Administración más moderna, más eficiente, más humana y más preparada para servir a la ciudadanía con la calidad, la cercanía y la responsabilidad que esta merece.

Concluyo ya. He repasado de la manera más somera y ágil posible los distintos compromisos que asumo para estos cuatro años; unos compromisos para los que aseguro el duro trabajo de todo mi equipo, y el primero, el mío.

Hablamos de un programa completo y ambicioso que hemos diseñado para dar respuesta a las necesidades, actuales y futuras, de los castellanos y leoneses. Una hoja de ruta que, dentro de las 108 medidas y grandes campos de actuación de las políticas públicas de esta Consejería que les he comentado, prevé la aprobación de 4 leyes, 8 reglamentos, así como el desarrollo de 4 planes o estrategias, que van a acercarnos hacia una Administración más moderna y al fortalecimiento de unos servicios públicos que ya son referencia en el ámbito nacional.

Espero sus aportaciones para enriquecer este programa. Estoy convencido de que la mejor política surge del diálogo y la escucha activa; ahí me encontrarán siempre. Quedo, pues, señorías, y también mi equipo, a su disposición para cualquier pregunta o aclaración que quieran plantearme. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor González Gago. Como ya les he comentado al inicio de esta Comisión, vamos a proceder a la suspensión, por un período de veinte minutos aproximadamente, para que los portavoces puedan atender a los medios de comunicación. Les ruego estén atentos para que, nada más que finalice el último portavoz, pues retomemos la Comisión, ¿de acuerdo? Muchas gracias. Suspendemos la sesión.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señorías, buenos días de nuevo. Reanudamos la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de



intervención para que los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios puedan intervenir. Les recuerdo que este tiempo va a durarles por intervención de diez minutos, que nos intentemos ceñir a ese tiempo, ¿de acuerdo? Y comenzaremos con la intervención del portavoz del Grupo Mixto, don Luis Mariano Santos Reyero, que esperemos que se va a ceñir seguramente a ese tiempo.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bueno, gracias, presidente. Buenos días, señorías. Gracias, señor consejero. Gracias a usted y a su equipo por comparecer. Antes de nada, le deseo el mayor de los éxitos tanto a usted como a su equipo, porque eso será bueno para los leoneses y también para los castellanos.

Lo cierto, señor Gago, es que usted hoy aquí se presenta con un programa de Gobierno para esta legislatura y lo normal sería que yo aquí le deseara pues lo que le he hecho, ¿no?, desearle lo mejor y tener un poco la intención de permitirle a usted que ejecute ese programa para, después, poder hablar de si lo ha ejecutado con eficiencia o no lo ha hecho. Pero también es cierto, señor Gago, que usted no es nuevo aquí; que usted ya estuvo en la pasada legislatura; que tiene que responder por la ejecución programática en el Ejecutivo anterior; y que, incluso, usted, desde el año dos mil diecinueve, ya ha estado adscrito como director de Servicios Jurídicos. También ha sido –repito– la última legislatura consejero de Presidencia y, por lo tanto, si me lo permite, ya se le puede exigir algo más que buena voluntad.

Y no le voy a engañar, seguro que será complicado vertebrar este Gobierno con sus socios. De los hechos que han acontecido en la pasada legislatura, entendemos que esa... que esta legislatura tampoco va a ser fácil para ustedes, porque van a estar en constante riesgo de ruptura, probablemente durante los cuatro años que... que estén ustedes. Y ha empezado, además, de alguna forma, lanzando aquello de que usted tiene menos altos cargos; que, claro, que es verdad y que, encima, usted puede esgrimir como beneficio, pero que deja bastante mal a todas las demás Consejerías, señor Gago. Es decir, porque usted es el único que realmente tiene menores cargos... altos cargos; pero lo cierto es que los tiene también porque usted tiene una reordenación dentro de esa configuración de esa Consejería donde no se sabe muy bien exactamente. Pero lo cierto es que usted ha perdido bastantes competencias sobre las que tenía hasta el momento, que ahora descansan en algunos casos en la Vicepresidencia de la señora... de la señora Isabel. Esto es lo que tiene repartir sillones y cargos sin más intención que buscar lo que deberían ustedes de buscar: esa eficiencia y esa eficacia de la que usted ha hablado así... ha hablado aquí.

Y le tengo que decir, señor Gago, a mí me gustaría empezar, por centrarme de su intervención y de sus competencias, fundamentalmente en una de las que a mí me parecen más importantes, que es la competencia de la Administración local, porque usted es el responsable. Y es verdad que aquí ha dicho –y yo, si le creyera, la verdad es que estaría contento solamente con ese avance que usted nos ha planteado–, usted aquí ha hablado de mejorar la financiación local, y perdóneme que le diga: me encantaría que fuera verdad, me encantaría que usted hiciera algún gesto en ese sentido. Porque la realidad es que en los pasados cuatro años, y en los anteriores y en los anteriores, ustedes no han favorecido absolutamente ni han intentado mejorar



esa financiación local de una Comunidad, la de Castilla y León, supernecesario, o que es muy necesario, sobre todo teniendo en cuenta el mundo rural que tienen ambas... ambas regiones.

Por lo tanto, veremos a ver si usted, que se ha comprometido aquí para mejorar esa financiación local, da pasos realmente hacia adelante. Y se lo tengo que decir: esperemos que sí. Porque, aparte de la financiación y aparte de esa mejora que ustedes plantean en la parte de los tributos de Comunidad Autónoma, hombre, a mí también me gustaría que usted incrementara también esas cantidades que destina a los planes de cooperación, a los fondos de cohesión. Porque realmente le tengo que decir una cosa. Ustedes, que acostumbran siempre a echarme en cara cosas de la Diputación Provincial y demás, yo le tengo que decir, señor Gago: la verdad es que solamente la Diputación dobla, o casi triplica, el esfuerzo inversor con los ayuntamientos con respecto a lo que ustedes aportan para esos ayuntamientos de la provincia de León y de la región leonesa.

Y habla usted de las entidades locales menores, pero la verdad es que más o menos lo que nos ha dicho es que usted seguirá ayudando a que se presenten juntas vecinales o a vigilar lo que es el proceso electoral. Oiga, tampoco nos tome el pelo; solo faltaría, solo faltaría que usted no hiciera eso. Pero no ha hablado absolutamente nada más de qué pretende hacer, qué pretende... cómo pretende ayudar a esas entidades locales menores, a las juntas vecinales, que, como sabe usted, sobre todo están, se concentran fundamentalmente en la provincia de León y en Burgos.

Pero, fíjese, con todo esto, lo peor, a mi juicio, no es que se hable de esa insuficiencia de los ayuntamientos, sino que me gustaría que usted se comprometiera hoy aquí sobre todo a eliminar esos convenios bilaterales, que usted y yo sabemos que plantea habitualmente, con los ayuntamientos de su signo político o aquellos ayuntamientos de otro signo político que ustedes pretenden fichar, ¿de acuerdo? Porque a mí me gustaría que todo se hiciera con transparencia. Usted ha hablado de transparencia; ejerza esa... esa intención de transparencia para que, de alguna forma, se eliminen esos convenios bilaterales y realmente se favorezca con medidas de equidad y de justicia, más allá de que los alcaldes de su propio partido estén más contentos o menos contentos. Y esto también sirve para que le diga a su delegado territorial, en concreto el de León, que en esa fase también de intentar no fichar, sino que busque realmente a los mejores candidatos en los pueblos, pues no prometa lo que no puede cumplir o lo que no debe de cumplir, que es esos convenios bilaterales.

Y, fíjese, usted ha dicho, y veo que me voy a quedar muy corto -alguna cosa seguiré posteriormente en la segunda intervención-, pero, mire, señor Gago, usted ha hablado de la Federación Regional -que a mí me gustaría que fuera la federación autonómica- de Municipios, y ha dicho que se ha reunido con ellos. Pues, mire, ya hay... ya hay algo que ya sabemos que hace la Federación: reunirse con usted. Porque en estos cuatro años esa Federación no ha hecho absolutamente nada por ningún ayuntamiento. No se sabe exactamente cuáles son sus funciones, no se sabe exactamente para qué sirve. Y yo le pido que nos oriente exactamente cuáles han sido las reuniones, cuál ha sido las actuaciones de esa Federación, porque sería interesante saberlo, sería interesante saber cómo han ayudado ellos a los ayuntamientos, más allá de que la presidenta esté allí y que sea interesante que...



que la misma presidenta del Partido Popular tenga, digamos, un escenario donde se pueda lucir. Porque la realidad, señor consejero, es que deberían de favorecer de alguna forma el desarrollo de esas entidades locales.

Y finalizo el tema de las entidades locales para decirle una cosa: está muy bien todo lo que usted nos ha planteado sobre el papel, pero, oiga, no le he oído hablar nada de las competencias impropias. Y yo se lo tengo que decir. Mire, los ayuntamientos están asumiendo competencias impropias que ustedes deberían de estar asumiendo. Pero le voy a decir: todavía es peor en algunos casos, porque no asumen sus competencias, se las ceden a los ayuntamientos y encima se quedan ustedes la labor de fiscalización para, a poder ser, sangrar a los ayuntamientos multándoles por algunas cosas que no pueden hacer mejor porque no tienen los medios. Y eso se lo tengo... se lo tengo que decir, señor... señor consejero.

Mire, usted y yo diferimos en muchas cuestiones ideológicamente, y no voy a gastar hoy demasiado tiempo en preguntarle ni inquirir por qué malgasta usted dinero público a manos llenas para justificar la necesidad de generar una identidad que ni existe ni existirá. Pero yo soy de la UPL y usted es del PP, y, por lo tanto, tengo que preguntarle, porque sabe usted lo que creemos y sabe que lo hemos trasladado a la Fiscalía, que los procesos de esa Fundación, que usted utiliza para la contratación de conciertos a premio... a precio de oro, duplicando los cachés de los propios artistas, son del todo sospechosos, señor Gago.

Y más allá de esos intentos mediocres, sí que tenemos dos dudas, señor consejero: primero, si en esa fiesta que usted dice festejar, que nunca... que nunca festejamos en lo que es la región leonesa, ¿hay espacio para contratar a artistas que sean de León y Castilla o solamente hay espacios para contratar a artistas que sean de fuera de estas dos regiones?

Y, mire, ahora que ustedes vuelven a ser amigos, respóndame también a otra pregunta, señor consejero. Ahora que ustedes son amigos otra vez, ¿van a crear una tercera fundación que unifique las dos fundaciones o van a seguir ustedes en ese tira y afloja malgastando dinero público en crear una identidad que ni existe ni existirá?

Y lo cierto es que me he quedado muy corto, pero, como ya me mira el señor presidente, continuaré en la réplica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Vox Castilla y León, a la procuradora doña Susana Suárez Villagrà, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Señor consejero, muchas gracias y bienvenido a usted y a todo su equipo.

La Consejería de la Presidencia desempeña un papel esencial para garantizar una Administración cercana, eficaz y al servicio de los ciudadanos. Desde Vox compartimos plenamente ese objetivo; ahora bien, creemos que esta legislatura debe



servir para avanzar un paso más. Los compromisos del Acuerdo de Gobierno deben traducirse en resultados visibles para los ciudadanos, porque los ciudadanos valoran una Administración por su capacidad para resolver sus problemas con rapidez y prestar servicios de calidad. Por ello, desde Vox seguimos defendiendo la necesidad de simplificar la Administración, reducir cargas burocráticas y eliminar duplicidades. Cada procedimiento que pueda simplificarse supone ahorrar tiempo y dinero a los ciudadanos, a las empresas y a los propios empleados públicos. Una Administración más sencilla no significa una Administración más débil, significa una Administración más eficaz.

Valoramos, entre las medidas anunciadas, la eliminación del carácter obligatorio de la cita previa, el refuerzo de la atención presencial y del Servicio 012, especialmente en el medio rural, así como el impulso a la modernización administrativa. Pero esa modernización no será posible sin una Función Pública moderna, profesional y preparada para responder a los retos de nuestro tiempo. Los empleados públicos son uno de los principales activos de la Administración y su trabajo merece reconocimiento, estabilidad y las herramientas adecuadas para desempeñar sus funciones. Desde Vox siempre hemos defendido que el acceso, la promoción y la carrera profesional deben regirse por los principios de mérito, capacidad e igualdad; son estos principios los que garantizan una Administración independiente, profesional y orientada exclusivamente al interés general.

Una futura Ley de Función Pública representa una magnífica oportunidad para modernizar nuestra Administración. Esperamos que sirva para simplificar la organización administrativa, mejorar la planificación de los recursos humanos, impulsar la formación continua y favorecer una Administración más ágil y eficiente. Creemos necesario cubrir las plantillas, agilizar la provisión de puestos, especialmente en el mundo... en el medio rural, y dotar a los empleados públicos de los medios necesarios para prestar un mejor servicio. Por otro lado, hay que fortalecer el buen gobierno y la transparencia, porque solo una Administración responsable y eficaz puede ganarse la confianza de los ciudadanos.

Pero si hay un ámbito donde la Consejería de la Presidencia desempeña un papel fundamental es en el de la Administración local. Debemos seguir fortaleciendo a nuestra... nuestros ayuntamientos, la Administración más cercana a los ciudadanos, proporcionándoles los recursos y la capacidad de gestión necesarios para atender eficazmente las necesidades de sus vecinos. Esta realidad adquiere especial relevancia en Castilla y León, una Comunidad con 2.248 municipios y 2.208 entidades locales menores, donde el medio rural constituye una parte esencial de nuestra identidad.

Hablar de cohesión territorial no consiste únicamente en hablar de infraestructuras o de financiación, significa garantizar que un vecino de un pequeño pueblo tenga acceso a unos servicios públicos dignos y de calidad, sin que el lugar donde vive determine las oportunidades que pueda tener. La igualdad entre los ciudadanos también se construye asegurando que vivir en un municipio rural no suponga estar en desventaja respecto a quien vive en una gran ciudad. Mantener abiertos los servicios públicos, facilitar la atención administrativa, apoyar a los ayuntamientos y reforzar la cooperación institucional son herramientas imprescindibles para fijar población y ofrecer oportunidades. El mundo rural es una prioridad que siempre ha estado presente en la acción política de Vox. Respaldamos la eliminación del



impuesto autonómico sobre vertederos y las medidas destinadas a garantizar una financiación mínima para todos los municipios de Castilla y León, contribuyendo así a reforzar la autonomía y suficiencia financiera de nuestras entidades locales.

También queremos hacer referencia al principio de prioridad nacional, recogido en el Acuerdo político que sustenta esta legislatura. Desde Vox entendemos que los poderes públicos deben orientar prioritariamente sus políticas hacia los españoles, respetando siempre la legalidad. Los recursos públicos son limitados y, por ello, creemos que deben dirigirse, en primer lugar, a atender las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León y de España, especialmente cuando hablamos de ayudas sociales, acceso a determinados programas públicos o políticas dirigidas a las familias y al medio rural.

También queremos referirnos al apoyo a las víctimas del terrorismo. Castilla y León siempre ha demostrado respeto, gratitud y reconocimiento hacia quienes han sufrido la barbarie terrorista. Consideramos importante mantener la subvención destinada a las... a la asociación... a las asociaciones -perdón- de víctimas del terrorismo, porque no se trata únicamente de una ayuda económica, representa el compromiso institucional con la memoria, la dignidad, la justicia y el reconocimiento de quienes pagaron el precio más alto por defender nuestra democracia y nuestras libertades.

Del mismo modo, queremos reiterar nuestro apoyo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, ya que desempeñan una labor esencial para garantizar nuestra seguridad, especial... especialmente en muchas zonas rurales, donde la Guardia Civil constituye una institución profundamente arraigada y cercana a los vecinos. Desde Vox creemos que Policía Nacional y Guardia Civil deben disponer de todos los medios materiales tecnológicos y humanos necesarios para desarrollar su trabajo en las mejores condiciones posibles.

Asimismo, manifestamos nuestra preocupación por aquellas iniciativas impulsadas desde el Gobierno de España que, a nuestro juicio, han supuesto un cuestionamiento de la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de la independencia de la Justicia. Entendemos que fortalecer el Estado de derecho exige respaldar a quienes hacen cumplir la ley y preservar la confianza de los ciudadanos en las instituciones judiciales.

Quiero detenerme especialmente en la futura ley de concordia, una iniciativa impulsada por Vox y que constituye uno de los principales compromisos de esta legislatura. Se trata de una ley que nace con la voluntad de fortalecer la convivencia, el respeto y la... y la reconciliación entre los españoles, dejando atrás cualquier intento de utilizar nuestro pasado como un instrumento de división o de enfrentamiento. Nuestro compromiso ha sido siempre el de reconocer y dignificar a todas las víctimas, sin exclusiones ni jerarquías, y defender una memoria compartida basada en la verdad, en el respeto y la concordia. En esta misma línea, apoyamos el desarrollo del Plan de medidas de apoyo y protección a las víctimas del terrorismo.

Y, en este sentido, el punto 19 del Acuerdo suscrito entre el Partido Popular y Vox establece el compromiso de promover una política de concordia que reconozca y dignifique a todas las víctimas de la violencia política y social sufrida en España, evitando interpretaciones sectarias o partidistas de nuestra historia y favoreciendo



la reconciliación entre los españoles. Consideramos que ese debe ser el criterio que inspire cualquier actuación en esta materia: una memoria que una, y no una memoria utilizada como instrumento de confrontación política.

Del mismo modo, consideramos fundamental reforzar la acción exterior de Castilla y León, especialmente en todo aquello que suponga un apoyo efectivo a los castellanos y leoneses que residen fuera de nuestro país, y respaldamos las nuevas iniciativas que favorezcan el retorno del talento y generen oportunidades que permitan a quienes lo deseen desarrollar de nuevo su proyecto de vida en nuestra tierra.

Respecto al fortalecimiento de la identidad institucional de Castilla y León, desde Vox creemos que preservar y recuperar nuestras fiestas, tradiciones y costumbre... costumbres constituye una parte esencial de nuestro patrimonio cultural y de nuestra identidad.

Apreciamos la voluntad del consejero de coordinarse entre las Administraciones públicas con el objetivo de alcanzar acuerdos dirigidos a la mejora de las condiciones materiales de vida de los castellanos y leoneses, evitando duplicidades y mejorando la eficacia en la gestión de los recursos públicos.

En relación con la Secretaría del Consejo del Diálogo Social, compartimos la importancia de fomentar el diálogo entre los agentes sociales como instrumento para alcanzar los acuerdos que benefician a nuestra Comunidad. No obstante, entendemos que ese diálogo debe ser más abierto, plural y representativo, dando voz al conjunto de los trabajadores.

Señor consejero, seguiremos colaborando para modernizar la Administración, fortalecer el medio rural y las entidades locales, respaldar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad y cumplir compromisos asumidos con los ciudadanos. Nuestro objetivo es sencillo, que Castilla y León cuente con una Administración más cercana, más eficiente y más útil para todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Socialista, la procuradora doña Esther Pérez Pérez, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, señor presidente. Señor consejero, permítame comenzar deseándole, en nombre de mi grupo, acierto frente a la Consejería de la Presidencia. Y se lo digo con absoluta sinceridad, porque sus aciertos mejorarán la vida de las ciudadanas y de los ciudadanos de Castilla y León. Porque, ¿para qué existe una Administración pública? Existe para mejorar la vida de las personas. La misión de la Junta no es decirle a la gente dónde vivir, es garantizar que puedan elegir libremente dónde quieren construir su proyecto de vida. Esa debe ser la verdadera razón de ser de la Administración.

Nuestra forma de entender la acción pública nace de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y de los valores europeos de igualdad, cohesión territorial, buena gobernanza y servicio al interés general. Porque la ciudadanía no



espera solo una Administración que tramite expedientes, espera una Administración que ayude a resolver problemas. Los grandes desafíos de Castilla y León siguen siendo conocidos: despoblación, envejecimiento, falta de oportunidades para nuestros jóvenes o las dificultades de tantos municipios para mantener servicios públicos de calidad. Y al frente de esos desafíos, la ciudadanía espera una Administración más cercana, más ágil, más eficaz y capaz de responder mejor de lo que lo ha hecho hasta ahora.

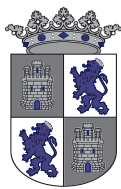
La Administración que permitió construir el Estado de las Autonomías respondió a los desafíos de hace 40 años; pero la Castilla y León de hoy ya no es la de entonces: vivimos más años, tenemos menos población, somos la Comunidad con mayor fragmentación municipal de España, nos relacionamos con las Administraciones de manera completamente distinta y afrontamos una transformación tecnológica y demográfica sin precedentes. Mantener la Administración exactamente igual ya no es suficiente, necesitamos transformarla. Y creemos que esa transformación debe comenzar precisamente por la Consejería de la Presidencia.

Por ello, hoy debatimos algo importante: si la Junta de Castilla y León está preparada para gobernar la Castilla y León de la próxima década. La nueva estructura de Gobierno responde, naturalmente, a decisiones políticas que merecen una explicación. Resulta legítimo preguntarse si materias tan estratégicas como la igualdad, la vivienda, la cohesión territorial o la lucha contra la despoblación cuentan hoy con el peso institucional que requieren, y si fortalece realmente la acción del Gobierno para responder mejor a las necesidades ciudadanas. El Estatuto de Autonomía no solo atribuye competencias, también establece una forma de ejercerlas: con eficacia, con proximidad, con... con cooperación -perdón- institucional y con servicio al interés general.

Señor consejero, para nuestro grupo la Administración nunca es un fin en sí misma, es el instrumento que hace efectivo los derechos de ciudadanía. Y si tuviéramos que resumir en una sola idea el proyecto que defendemos para Castilla y León sería el derecho a quedarse, el derecho de cualquier persona a desarrollar su proyecto de vida allí donde ha decidido vivir, sin tener que marcharse por falta de empleo, de servicios públicos o de oportunidades; el derecho a volver, el derecho de quienes un día tuvieron que abandonar esta tierra porque aquí no encontraron oportunidades y desean regresar para trabajar, emprender o para formar una familia, más allá del reducido número de personas ayudadas por ese Pasaporte de Vuelta: 476 frente a los más de 200... 200.000 castellanos y leoneses que tuvieron que marchar a otros territorios; y el derecho a venir, porque Castilla y León necesita atraer talento, actividad económica, nuevos vecinos y también nuevas oportunidades.

Una Comunidad que pierde población no puede permitirse cerrar la puerta a quienes quieren construir aquí su proyecto de vida. Y los datos lo avalan: solamente gracias a la población inmigrante se incrementa ligeramente la población en nuestra Comunidad. Y esa es la primera pregunta que hoy queremos formularle: ¿cómo va a contribuir su Consejería para hacer realidad estos tres derechos durante esta legislatura?

Señor consejero, permítame formularle una segunda pregunta: ¿qué Castilla y León quiere dejar cuando finalice esta legislatura? Porque responder a estas preguntas significa responder también a qué Administración necesitamos.



La Administración que hoy conocemos fue diseñada para una Castilla y León diferente, con otra realidad demográfica, con otra estructura económica y con otra forma de relacionarse entre ciudadanos e instituciones. Hoy, la Comunidad afronta desafíos completamente distintos: el envejecimiento de la población, la pérdida de habitantes, dispersión territorial, digitalización de los servicios públicos, inteligencia artificial, captación y retención del talento, simplificación administrativa y el mayor relevo generacional de empleados públicos desde la creación de la Comunidad Autónoma. Por eso, creemos que su Consejería debe liderar la transformación de la Administración con objetivos, prioridades, planificación y evaluación, porque aquello que no se evalúa difícilmente puede mejorar.

Señor consejero, el propio decreto de estructura atribuye a su Consejería la coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas de aquellas competencias que el Pacto con Vox ha dejado. Por tanto, la cuestión ya no es si va a evaluar, la cuestión es cómo, cómo piensa medir los resultados de esas políticas, con qué indicadores, con qué calendario, con qué mecanismos de seguimiento y de qué forma rendirá cuentas ante estas Cortes.

Una Administración moderna tiene que demostrar resultados, tiene que aprender de los errores y tiene que corregir aquello que no funciona. Y no lo decimos únicamente nosotros, el Consejo Económico y Social de Castilla y León viene insistiendo de manera reiterada en la necesidad de reforzar la planificación estratégica, la evaluación de las políticas públicas y la mejora continua de la Administración como pilares de gobernanza. Por eso, queremos conocer un compromiso concreto: ¿va a implantar un sistema público de evaluación de esas políticas estratégicas, con indicadores objetivos, calendario y comparecencias periódicas? Porque la transparencia no consiste únicamente en publicar información, consiste en explicar aquellos objetivos que se pretendían, cuáles se han conseguido y qué decisiones se adoptarán cuando los resultados no sean los esperados.

Hay una cuestión que nos parece especialmente relevante, y es gobernar pensando en el territorio. Demasiados años hemos tratado la despoblación como una política sectorial, debe convertirse en un criterio transversal. Cada ley, cada inversión, cada estrategia, cada convocatoria, cada servicio público debería responder a una pregunta muy sencilla: ¿contribuye esta decisión a que más personas puedan quedarse, volver o venir a Castilla y León?

Señor consejero, si hay un lugar donde se mide de verdad la eficacia de la Administración es en nuestros ayuntamientos. No existe ninguna política autonómica que pueda tener éxito si fracasan quienes gestionan cada día la realidad más cercana de nuestros ciudadanos y ciudadanas. La nueva estructura refuerza competencias en Administración local, financiación y asistencia técnica. Entendemos que eso supone una oportunidad, pero solo será útil si se traduce en resultados concretos, porque los ayuntamientos, las mancomunidades y las diputaciones necesitan mucho más que subvenciones, necesitan estabilidad, financiación suficiente, asistencia técnica, menos burocracia y necesitan una Junta que coopere más y que dirija menos.

Durante la pasada legislatura, mi grupo ha presentado numerosas iniciativas en ese sentido, y hoy queremos conocer cuál será su compromiso, si va a reforzar realmente la financiación local, si va a simplificar la gestión de subvenciones, a fortalecer la asistencia técnica y a reducir la carga burocrática que soportan nuestros



ayuntamientos. Porque entendemos que fortalecer el municipalismo consiste en generar confianza institucional y en reconocer que la cohesión territorial empieza fortaleciendo a quienes sostienen el territorio todos los días.

Señor consejero, si la gran transformación digital será importante, la transformación humana será decisiva. Se habla mucho de inteligencia artificial o digitalización, pero el mayor cambio que vivirá la Administración de Castilla y León durante la próxima década será el relevo generacional de miles de empleados y empleadas públicas. Y eso exige mucho más que convocar ofertas de empleo, exige una estrategia. Porque la verdadera pregunta es cómo... qué Administración quiere construir Castilla y León para los próximos 15 años, cómo atraer talento, cómo conservar conocimiento, cómo formar continuamente a los empleados y empleadas públicas. Esas son las preguntas estratégicas que deberían de guiar la reforma de la Función Pública. Y, sin embargo, seguimos acumulando retrasos.

La nueva Ley de Función Pública lleva años anunciándose. El anteproyecto fue presentado hace meses, pero continuamos sin disponer del marco normativo actualizado que necesita para... que se necesita -perdón- para afrontar los desafíos de esta nueva etapa. Ya hemos conocido los anuncios realizados por su Consejería, todos ellos resultan positivos, pero ahora mismo necesitamos pasar de los anuncios a los hechos. Porque detrás de cada expediente administrativo hay una persona prestando un servicio público, y detrás de cada servicio público hay alguien esperando. Modernización... modernizar la Administración comienza por ofrecer un marco estable y moderno, adaptado al siglo XXI, a quienes trabajan en ella. Nadie debería de perder una oportunidad por culpa de una Administración que no evoluciona al ritmo que exige la sociedad.

Y, señor consejero, otra cuestión que rara vez ocupa titulares, pero que define la calidad de cualquier Administración, es la calidad democrática, que también se gestiona. Su Consejería mantiene la relación con el Procurador del Común, el Consejo Consultivo y el resto de instituciones de nuestra Comunidad. Es una responsabilidad esencial para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones. El Procurador del Común recuerda, año tras año, que una buena Administración no se mide únicamente por las normas que aprueba, se mide también por su capacidad para escuchar, responder y corregir errores. Del mismo modo, el Consejo Económico y Social insiste reiteradamente en la necesidad de avanzar hacia una Administración basada en la planificación, la evaluación y la mejora continua.

Por eso, esperamos que no considere estos informes una obligación formal, sino que los convierta en una auténtica herramienta de Gobierno. Porque cuando un ciudadano espera durante meses una resolución, cuando un ayuntamiento no obtiene respuestas, cuando una empresa retrasa su inversión por un procedimiento excesivamente complejo, el problema ya no es únicamente administrativo, es un problema de confianza; y cuando la confianza se debilita, también se debilitan nuestras instituciones.

Y voy terminando, señor consejero. Desde el Grupo Parlamentario Socialista no queremos limitarnos a señalar problemas, queremos contribuir a resolverlos. Por eso, le proponemos cinco grandes compromisos para esta legislatura: aprobar una estrategia autonómica de evaluación de las políticas públicas con indicadores públicos, seguimiento periódico y rendición de cuenta ante estas Cortes; impulsar un



nuevo pacto por el municipalismo que garantice una financiación suficiente y estable, simplifique la gestión administrativa y refuerce verdaderamente la asistencia técnica a las entidades locales; presentar una verdadera Estrategia de Función Pública, con horizonte dos mil treinta y cinco, que permita afrontar el relevo generacional, atraer talento y modernizar la organización administrativa; desarrollar un plan integral de simplificación administrativa con objetivos concretos, plazos de ejecución y evaluación anual de resultados; y asumir el compromiso de comparecer periódicamente ante estas Cortes.

Se trata de propuestas para fortalecer Castilla y León. Cuando termine esta legislatura la ciudadanía recordará si hoy resulta más fácil relacionarse con la Administración, si los Ayuntamientos se sienten más acompañados, si los procedimientos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señora Pérez, vamos finalizando.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... si los procedimientos son más ágiles y si las empresas encuentran menos obstáculos para invertir, o si los empleados públicos cuentan con mejores herramientas para prestar un servicio. Y, sobre todo, recordarán si Castilla y León ofrece hoy más oportunidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señora Pérez, vamos finalizando.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

(Sí, termino). ... más oportunidades para quedarse, para volver y para venir. Porque una buena Administración no cambia el destino de una Comunidad, pero sí puede cambiar las oportunidades de quien viven en ella. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Pérez. Para finalizar este turno de intervenciones, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Popular, don José Luis Sanz Merino, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores procuradores. Señor consejero, en nombre del Grupo Popular le agradezco su comparecencia en esta Comisión y quiero, en primer lugar, transmitirle nuestra más cordial enhorabuena por su nombramiento, su renombramiento, a usted y al equipo de la Consejería que hoy nos acompaña. Les deseamos tanta suerte y acierto en esta nueva etapa al frente de la Consejería como la que ha coronado la pasada legislatura.

Quiero asimismo agradecerle la amplia exposición del plan de acción y de los objetivos que ha marcado al respecto como compromiso del Gobierno con esta Cámara y con quienes representamos: los castellanos y leoneses.



Me gustaría destacar de su comparecencia de esta mañana una de las reflexiones que en el Grupo Popular compartimos con usted. Me refiero al hecho de que las líneas de actuación por usted detalladas emanan de los compromisos fijados por el presidente Mañueco en su Discurso de Investidura, a su vez tributario del Acuerdo entre el Partido Popular y Vox, que garantiza unos... cuatro años de estabilidad política y refleja la voluntad mayoritaria de castellanos y leoneses expresada en el reciente proceso electoral de marzo.

No cabe duda que el proyecto expuesto contiene ambición, determinación y lealtad con Castilla y León, continuando la labor de Gobiernos anteriores con el objetivo por usted señalado: trabajar por nuestra tierra. Ha indicado, señor consejero, que afronta esta legislatura con el propósito de reforzar su Consejería como departamento transversal de la Junta de Castilla y León responsable de áreas fundamentales para el funcionamiento de la Administración autonómica. Por ello, me gustaría subrayar alguna de sus aportaciones, toda vez que compartimos desde el Grupo Parlamentario Popular su visión en torno a la necesidad de... de alcanzar fluidez en el diálogo institucional con otras Administraciones.

La necesidad de convocatorias regulares de la Conferencia de Presidentes autonómicas y de las Conferencias Sectoriales como foros naturales de coordinación entre los Gobiernos central y autonómicos debe ir acompañada de un contenido efectivo y nuclear, muy lejos del simple trámite en que, lamentablemente, se ha convertido en los últimos tiempos. El último capítulo al respecto ha sido la actitud del Gobierno de Pedro Sánchez pactando unilateralmente un sistema de financiación autonómica injusto y unilateral, en vez de hacerlo en el marco de la negociación del Consejo de Política Fiscal y Financiera con todas las Comunidades Autónomas. Una forma de actuación del Gobierno de España inaceptable que va a perjudicar a Castilla y León, que pretende vestir una negociación impuesta al Gobierno español por Junqueras, que nace con las cartas marcadas a favor de los separatistas, pretendiendo que el resto de españoles paguemos el precio que este exige para mantener su apoyo a Pedro Sánchez.

Es esta una forma de trabajar sin duda alejada de la que usted ha propuesto al referirse al diálogo con las Comunidades Autónomas limítrofes, con el fin de concluir acuerdos y completar el mapa de cooperación con las mismas, facilitando a los ciudadanos que viven en esas zonas periféricas el acceso a los servicios públicos.

De igual forma, para el Grupo Popular constituye un acierto el haber revitalizado los mecanismos de cooperación transfronteriza con las regiones Norte y Centro de Portugal. Esta colaboración estratégica sin duda permitirá hacernos más visibles frente a desafíos comunes en esas zonas fronterizas. Los proyectos europeos conjuntos Interreg POCTEP -ya en ejecución- o el Plan de La Raya -con su programación de inversiones ya lanzada-, por citar algunos, representan iniciativas concretas que dan contenido real y son el motor de esa voluntad de cooperación.

Por otro lado, valoramos de forma muy positiva la continuidad y el refuerzo... el refuerzo de la implementación de iniciativas para el retorno efectivo de castellanos y leoneses que están fuera de nuestra Comunidad; con programas como Pasaporte de Vuelta, que -como ha dicho- ha facilitado el retorno de más de 1.300 personas, o el novedoso Volver a Castilla y León, que incentivará, bajo fórmulas del emprendimiento o la contratación por cuenta ajena, el retorno del talento ahora situado allende nuestra tierra, que merecen, por tanto, nuestro apoyo y consideración.



Pero quizá hay que subrayar de manera específica el apoyo a la iniciativa de creación del Servicio 012 Retorno, una nueva extensión especializada del teléfono autonómico de información administrativa, que ofrecerá un acompañamiento personalizado a los castellanos y leoneses residentes en el exterior que deseen regresar a la Comunidad.

El programa de acción presentado en esta Comisión emana -dije antes- del Acuerdo de Gobierno suscrito entre los dos grupos políticos que sustentan al Gobierno. Apoyaremos, por ello, su propuesta de aprobación de una norma de concordia, elevándola a rango de ley para superar el marco normativo actual. El reconocimiento a todas las víctimas de la violencia social, política o por persecución ideológica o religiosa en Castilla y León debería servir de contexto a dicha norma.

Como también lo ha de ser el reconocimiento postulado por usted, señor consejero, de reafirmar el compromiso con las víctimas del terrorismo y con la defensa de una memoria construida desde la verdad. El, comprometido por usted, desarrollo reglamentario de la Ley de atención a víctimas del terrorismo de Castilla y León obtendrá nuestro apoyo. Como también nos parece de justicia la idea enunciada por el presidente de la Junta de aprobar un plan cuatrienal de medidas de apoyo y protección a las víctimas del terrorismo.

Compromiso con unos servicios públicos de calidad, por otro lado, sin duda, transita también por la cooperación de la Junta con las entidades locales. Y compartimos sus... su intención de continuar impulsando y reforzando a las entidades locales como Administraciones indispensables, mediante políticas de financiación y cooperación económica, en concreto a través del Plan de Cooperación Económica Local. En este sentido, celebramos su anuncio de adaptar y mejorar el modelo de financiación local con medidas como la nueva garantía mínima para los Fondos PICA (los fondos que nutren la participación en los impuestos propios de la Comunidad Autónoma) a fin de paliar la minoración de ingresos, operada por la eliminación promovida por el Gobierno central del impuesto autonómico de vertederos, que los nutría.

En la misma línea, vemos positivo mantener el Fondo de Cohesión Territorial, congelado en su cuantía en... en 20 millones de euros desde su creación hace cuatro años, para actualizarlo anualmente con un crecimiento idéntico al del Fondo de Cooperación Local General y consolidar así su capacidad de sostener servicios públicos rurales.

La pléyade de acciones de apoyo al resto de entidades locales -mancomunidades, Diputaciones, Consejo Comarcal del Bierzo- se nos antojan, además de necesarias, oportunas en su finalidad y consecuentes con la política desplegada por la Consejería en este ámbito.

Respecto al objetivo de reforzar la relación entre la Administración y la ciudadanía, tal y como ha señalado el señor consejero, sin duda es compartida por este grupo parlamentario. Trabajar para construir una Administración accesible, que facilite a todo... a todos una relación ágil y sencilla con los servicios públicos, enmarca de manera clara la acción política que se propone.

Le animamos, por tanto, a desarrollar una Administración moderna; y por moderna: eficaz, cercana, transparente, con reducción de cargas administrativas en la relación con los ciudadanos y empresas a través de las medidas planteadas para



cuidar la atención del ciudadano, la excepcionalidad de la cita previa, potenciar el Servicio 012, así como las encaminadas a garantizar el correcto proceder administrativo, el Código Ético, la *compliance*... *compliance* jurídico, etcétera.

En la apresurada valoración que estamos haciendo de su intervención en esta Comisión, se hace necesario, finalmente, hacer referencia a sus proyectos en materia de empleo público. El compromiso de aprobar el Proyecto de Ley de Función Pública de Castilla y León en breve plazo acredita su voluntad de abordar una de las principales actuaciones en el plano legislativo previstas para esta legislatura. El Grupo Parlamentario Popular trabajará codo con codo con la Consejería de Presidencia para ello, pues esta norma -como ha sentenciado- permitirá adaptar la organización del empleo público autonómico a la legislación básica del Estado y a las necesidades actuales de la Administración.

Pero quiero subrayar su propósito de avanzar respecto al personal laboral. En concreto, en la reclasificación profesional de los Grupos 1 a 4, siguiendo en este sentido la estela de la pasada legislatura respecto al Grupo 5; la actualización de sus relaciones de puestos de trabajo, como se ha hecho ya en la pasada legislatura con el personal funcionario; o la negociación de un nuevo convenio colectivo en paralelo a la intención de regular también al personal funcionario.

En conclusión, el catálogo de proyectos anunciado en materia de empleo público es, sin duda, abrumador y expresa la ambición que impregna el Programa de Gobierno por usted presentado, con medidas como la elaboración de una estrategia de ordenación de los recursos humanos -que aquí se le ha demandado después de anunciarlo- o la recuperación de las ayudas de acción social, regulación del derecho a la desconexión digital, el refuerzo de la formación continua o la evaluación del desempeño o la carrera profesional horizontal.

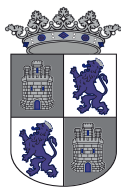
La conclusión final de su intervención, en términos cuantitativos, por sí sola expresa el afán de servicio a nuestra sociedad de su Consejería; pero, por los detalles que han acompañado su exposición, valoramos de manera realista la segura consecución de sus logros. Tenemos la certeza de que atesoran el ferviente deseo de implementar las políticas que ha desarrollado en su intervención y... y que Castilla y León hoy necesita. Confiamos, por ello, en que pondrán toda la voluntad y esfuerzo, para lo que desde ahora mismo le ofrece su apoyo y colaboración este Grupo Parlamentario Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Sanz. Para contestar a las diferentes cuestiones que han planteado los portavoces, tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de Presidencia, don Luis Miguel González Gago.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muy bien. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, agradecer enormemente el tono respetuoso de todas sus intervenciones, las de... los portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios, e incluso el deseo de que la legislatura sea un éxito, porque, en definitiva, será un éxito para todos los castellanos y leoneses y para esta tierra.



En segundo lugar, también, cómo no, pues agradecer aquellas aportaciones, aquellas ampliaciones o, incluso, aquellas preguntas que se han realizado y manifestado, porque solo desde ese punto de vista podremos enriquecer los objetivos a cumplir entre todos en esta legislatura.

Dos premisas antes de contestar individualmente a algunas de las cuestiones planteadas. Debo insistir en la importancia de la eficiencia del gasto y en el hecho de que la Consejería de la Presidencia reduzca su estructura en tres puestos de alto cargo. Algún procurador ha manifestado si esto no suponía una crítica al resto de departamentos. En principio, cada uno atiende a sus ámbitos de responsabilidad y nosotros, en la Consejería, hemos considerado que con esta estructura se puede cumplir perfectamente el programa político y las competencias y funciones que la misma tiene asignado.

Y también, la segunda premisa, cómo no, es señalar lo ambicioso del programa que les he expuesto de legislatura. Son 108 medidas o grandes ámbitos de actuación, con 4 leyes, con 8 decretos y con 4 planes o estrategias que... que creemos que son indispensables para mejorar la Administración y mejorar nuestros servicios públicos.

Dicho esto, significar, señor Santos, un par de cuestiones que ha comentado usted. Señala que quizás tenga menos competencias la Consejería. Efectivamente, tiene dos menos, dentro de las múltiples que... que tiene: básicamente, las referidas a cooperación al desarrollo y a desregulación, pero que no han pasado a la vicepresidenta segunda, sino al vicepresidente primero y consejero de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales.

Mejor financiación. Es posible abordar un proceso para la mejor financiación, pero ello exige modificar una ley que tenemos pactada, la Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en el año dos mil catorce, donde se prevé, precisamente, en nuestro sistema de financiación, cómo crece anualmente tanto la participación en impuestos propios autonómicos como lo que es el Fondo de Cooperación Local General. Ahí se contempla cada uno de esos fondos, cómo evolucionan en el tiempo y cómo deben crecer. Por lo tanto, no tiene que ser una voluntad individual, sino que debe ser una voluntad colegiada y, en todo caso, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios presentes en... en esta... en estas Cortes.

“No ha mencionado –me comenta– el tema de las entidades locales menores y la importancia que tienen”. Qué duda cabe que nuestros núcleos, aquellos que están calificados como pedanías o entidades locales menores –reitero: 2.208 en Castilla y León; tenemos un 65 % de las entidades locales menores de toda España; tienen una población normalmente escasa; sobre todo se dan en León, en Palencia y en... y en Burgos–, están expresamente previstos si se conoce lo que es la distribución, precisamente, de estos fondos de financiación que hemos comentado. Dentro de la financiación, tanto de los Fondos de Cooperación Local General como de los... la participación en impuestos propios, un 5 % de lo que recibe cada municipio está asociado al número de entidades locales menores que tiene. Por lo tanto, no es lo mismo no tener ninguna que tener 3 o que tener 10, porque, en la distribución de los fondos generales a los municipios, sí que aparece contemplada esa peculiaridad.

Tengo también que reseñarle que el propio Estado no contempla la financiación a dichas entidades locales menores; es decir, el PIE, la participación en ingresos del Estado, tampoco atribuye un dinero directo a las entidades locales menores dentro del sistema de financiación.



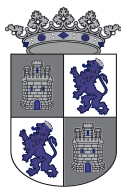
Y aparte de lo que es esa previsión general del 5 % de los fondos, tanto en participación en ingresos como en Fondo de Cooperación General, qué duda cabe que las mancomunidades y la línea que tenemos permanente anual de mancomunidades también beneficia a las entidades locales menores: la recogida de residuos sólidos con los correspondientes vehículos, las barredoras, la limpieza viaria. En general, todas las infraestructuras e inversiones por las que apuesta el Gobierno de Castilla y León beneficia no solo a los municipios, sino también a las entidades locales menores.

Manifiesta usted que la financiación es insuficiente, y ha puesto como ejemplo la Diputación de León, que parece que en el tema de inversión aporta unos recursos que pueden ser superiores a los de la Comunidad Autónoma. Yo ahora mismo no sabría decirle cuál es esa financiación que la Diputación de León tiene con las corporaciones locales, municipios y pedanías de León. Sí puedo decirle que en esta legislatura pasada, del dos mil veintidós al dos mil veinticinco, sin estar liquidadas todavía las cuentas del año dos mil veinticinco, la Diputación de León ha tenido que devolver al Gobierno autonómico 2.300.000 euros por falta de justificación. Es decir, una institución provincial, en la que –si no recuerdo mal– usted participa, cogobierna –digo usted, la UPL, como partido–, cogobierna con el PSOE, pues seguramente de todo ese dinero que usted manifiesta y sea más amplio que el de la Junta porque le debe sobrar. De hecho, la gestión respecto a los fondos de la Consejería de la Presidencia así lo trasladan y manifiestan: en 3 años, devolución de 2,3 millones de euros, sin liquidar todavía el dos mil veinticinco. Por lo tanto, es posible que esta cuantía se... se incremente.

Convenios bilaterales. Menciona usted que no conviene aplicar las políticas de convenios bilaterales. Le soy sincero: no sé muy bien a qué se está usted refiriendo. Puedo intuir que se está usted refiriendo a las ayudas directas que puntualmente se dan y que conlleva la firma de un convenio de ejecución. Si no es así, pues usted, en la siguiente intervención, me corrige. Sobre esto, señalarle que, como ya he comentado en anteriores comparecencias más... –como usted ha dicho, yo ya he sido consejero; lo sigo estando, y doy las gracias por ello al presidente de la Junta por su confianza– le decía que ya he manifestado que del dinero de las corporaciones locales en la Consejería de la Presidencia no se va a perder ningún año ningún euro. Esto quiere decir que todo el dinero que no se gaste, automáticamente, por el régimen presupuestario, pasa a ser reintegrado a la Consejería de Economía, que hace con todos esos dineros sobrantes de los diversos departamentos una bolsa común.

Bueno, pues la Consejería de la Presidencia va a intentar siempre agotar el crédito de todas sus líneas presupuestarias, de tal manera que, cuando a lo largo del año en la gestión ordinaria, bien sea de los fondos del sistema de financiación, del Fondo de Cohesión Territorial, de la línea de mancomunidades, de la línea de centros de ocio y convivencia, hay restos no gastados por... por falta de justificación o no aplicación debida de fondos, lo que hace la Consejería de la Presidencia con todo ello es, a finales de año, acometer, para gastar esos fondos, aquellas peticiones de ayuda extraordinaria, vía subvención directa, que ha recibido y que considera de mayor premura o más necesitadas para el servicio público.

Y en esa medida le vuelvo a reiterar que seguiremos aplicando el gasto en esas ayudas directas; pocas, porque no son muchas, pero no vamos a devolver el dinero –entre comillas– a Hacienda restándoselo al conjunto de corporaciones locales.



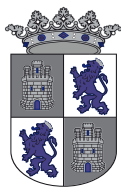
Intentamos hacerlas en base a los principios de mayor necesidad, de mayor interés para el servicio público y, también, teniendo en cuenta la representatividad un poco política de los diversos ayuntamientos en lo que es la configuración del mapa político en Castilla y León, en... de tal manera que se atribuyen esas posibilidades de gasto -ya le digo, siempre limitadas y escasas-, en función de esa representatividad.

Sobre la Federación Regional de Municipios y Provincias, le he visto a usted muy crítico con esa asociación. Es una asociación sin fin de lucro que está integrada por corporaciones locales de la Comunidad Autónoma; creo que incluso el Consejo Comarcal del Bierzo también participa de la misma. Asocia y agrupa a la mayoría de municipios y diputaciones provinciales de todo Castilla y León. Y, como comprenderá, no voy yo a inmiscuirme en el funcionamiento interno que tenga una asociación ajena con el que la Junta de Castilla y León lo que mantiene es una línea de colaboración económica. Sería un acto contrario al mínimo respeto de la autonomía local, que también hay que predicar de dicha asociación y que -sí le quiero recordar- aparece, además, expresamente mencionada en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Solo le puedo significar que, respecto al cumplimiento de las obligaciones y deberes que con la Administración autonómica y con la Junta de Castilla y León tiene la Federación de Municipios y Provincias en la propia regulación, que tenemos establecida su participación en diversos ámbitos, viene cumpliendo escrupulosamente con los mismos, y, además, con un correcto proceder. Por lo tanto, ninguna consideración más me merece.

Menciona también las competencias impropias. Yo creo que aquí se produce un poco de confusión quizás en la terminología que utilizamos unos y otros respecto a las competencias administrativas. Una cosa es una competencia impropia, que es que no está amparada por ninguna norma, y otra cosa es una competencia administrativa propia. Esa propia puede venir por dos cauces: bien porque una ley así lo ha establecido -si lo ha establecido la ley, es una competencia propia municipal-, bien porque, no teniendo esa competencia, la ley prevé que haya unos instrumentos para pasársela a las corporaciones locales si estas desean realizarlas, que son las delegaciones y las transferencias de competencias. En todo caso, unas y otras no son impropias.

Le quiero recordar también que una de las medidas esenciales que se abordó en la ley Montoro, en el año dos mil trece, fue la clarificación del sistema competencial local, donde está bastante clarito qué tienen que hacer bajo su responsabilidad los ayuntamientos y las diputaciones. Si se quiere leer, ahí viene claramente qué competencias tiene, incluyendo temas que suelen ser habituales en comentarios... comentarios normales, no muy técnicos, sobre el tema de consultorios locales, sobre arreglo de escuelas. Todas estas competencias vienen expresamente mencionadas en la ley Montoro, reflejando quién es la Administración responsable de la misma.

Cuestión distinta es que, además de esas, la Junta de Castilla y León, por decreto, acuerde la transferencia o delegación de competencias a favor de las corporaciones locales, con dos requisitos: en primer lugar, la voluntariedad de la corporación local en aceptarla; y, en segundo lugar, el... el acompañamiento de los recursos económicos y financieros suficientes para su desarrollo. Por lo tanto, en ningún caso en transferencias o delegaciones se produce ese ámbito de las competencias impropias.



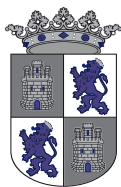
También me gustaría significarle que no se puede usted imaginar, señor Santos Reglero, la cantidad de solicitudes de informe de no duplicidad que nos solicitan las corporaciones locales al año para realizar actividades fuera de sus competencias. La propia Ley de Bases de Régimen Local contempla un trámite específico para que aquella corporación local, que presente una situación económica favorable, pueda intervenir en ámbitos de actuación que no son de su competencia y que son competencia del Estado o competencia de la Comunidad Autónoma. Tenemos un gran número de solicitudes de los ayuntamientos y de las diputaciones reclamando esos informes de no duplicidad que les permite... -para no tener problemas con su Intervención y con su Secretaría- les permite intervenir en esas otras competencias que no son suyas.

Por lo tanto, hay veces que en algún caso -como usted dice- que puede quedar algún residuo o resto de competencia impropia tras la ley Montoro; no es fácil ya de determinar. Diferenciémoslo de las delegaciones y transferencias acordadas y pactadas con las corporaciones locales. Y en algunos casos pues hay corporaciones locales que tienen poder económico suficiente para que ellas mismas, voluntariamente, año a año, nos vayan pidiendo esos informes de no duplicidad para poder intervenir en competencias ajenas.

Y, por último, el tema de la... de la Fundación de los Valores y la Identidad de Castilla y León. Brevemente, significarle -se ha dicho por activa y por pasiva, pero yo creo que es bueno volver a reiterarlo- que están bastante confundidos respecto al coste de los conciertos. Están bastante confundidos porque comparan cachés con organización. Es decir, nosotros cuando trasladamos el coste de los conciertos conlleva un precio de coste del caché del artista y conlleva un segundo coste de la organización de todo el concierto que se realiza. Más o menos, para que se haga usted idea, está en torno a un 50 % -en unos casos es de un 55, en otros de un 45- el reparto de los costes. Y usted compara el caché de artistas en otras localidades, en otros sitios, con el coste del concierto total en Castilla y León. Con lo cual, claro, no le salen las cuentas. No tenemos conocimiento de la actuación de la Fiscalía hasta ahora en el Gobierno regional.

Y significarle que, precisamente, en esos conciertos (12, que hacemos en todas las capitales de provincia, más en Aranda, Miranda y Ponferrada) siempre contamos con artistas teloneros, para su promoción, de la respectiva provincia. Por lo tanto, sí que hablamos de conciertos que pretendemos que sean de cierto éxito de público -y sabe usted que no todo el mundo tiene la misma audiencia-, por eso se acude a artistas nacionales o internacionales que conlleven el que ese día los ciudadanos de Castilla y León puedan disfrutar gratuitamente de un concierto único. Y por eso también, en todo caso, los teloneros, los conciertos que dan las personas que intervienen antes de esos grandes artistas, son de la provincia correspondiente donde el mismo se realiza.

Señora Villagrà, no puedo por menos que darle las gracias por sus palabras. Significarles que... significarla que a lo largo de su exposición ha venido corroborando en gran parte la conveniencia de abordar las acciones incluidas en el Programa de Gobierno de la Consejería sobre empleados públicos, sobre transparencia, sobre el mundo rural y el municipalismo, y, en definitiva, el derecho a los... al acceso a los servicios que tiene toda persona; el mantenimiento de la participación en ingresos de la Comunidad Autónoma; o la referencia a las víctimas del terrorismo, en el que,



no dude, en ningún caso vamos a mantener, sino a incrementar las ayudas a la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, así como a la Fundación de Víctimas del Terrorismo de ámbito nacional.

Yo no lo he mencionado, pero también me adhiero, en este caso, al apoyo expreso que usted manifiesta respecto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: a la Policía Nacional, así como al cuerpo militar de la Guardia Civil. Y, por lo tanto, todo lo que sea la mejora de los elementos personales y materiales de los que disponen, en un territorio como es el de Castilla y León, consideramos que es muy muy importante.

La ley de concordia, efectivamente, está incluida en el Pacto que hemos suscrito los dos partidos políticos -Vox y PP-, así como el plan cuatrienal de actuaciones.

Agradecerle sus palabras respecto a la consideración de todos los castellanos y leoneses que están en el exterior, en el exterior de la Comunidad -tanto en otras Comunidades como en el extranjero-, y la importancia del retorno de ese talento.

Y estamos plenamente de acuerdo con la importancia que tiene el mantenimiento de nuestras fiestas y tradiciones como parte de la cultura en un territorio como Castilla y León, con ese municipalismo que nos caracteriza -una cuarta parte de los municipios de toda España-, y, por lo tanto, la importancia de conservar todo ese patrimonio.

Y, bueno, pues, sobre el Diálogo Social, veremos cómo evoluciona. Ahora mismo está regulado de una determinada manera y composición, integrado por la Administración, las centrales más representativas... sindicales más representativas y la CEOE de Castilla y León, y en el seno de ese Diálogo Social entiendo yo que es el sitio donde se debe de participar la conveniencia de reestructuración, ampliación, extensión que debe tener el... el Diálogo Social.

Señora Esther Pérez, ha manifestado usted la importancia... -y luego así viene, además, manifestado en los últimos cinco grandes compromisos que solicita a esta Consejería de cara a esta legislatura- la importancia de la evaluación de los servicios... -perdón- de las políticas públicas. Vamos a diferenciar dos ámbitos de evaluación -la palabra es la misma-: una cosa son las evaluaciones de políticas públicas, otra cosa son las evaluaciones de los servicios públicos. La palabra evaluación puede inducir a confusión, pero las técnicas o instrumentos de una cosa y de la otra son completamente distintos.

En cuanto a la evaluación de políticas públicas, le quiero recordar que el Gobierno regional, haciendo un especial esfuerzo, aprobó recientemente el Decreto de veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, que recoge cómo y cuándo se deben evaluar estas políticas públicas -lo he mencionado en mi inicial discurso-, sobre todo, aplicable no solo a las normas, sino también a los planes o estrategias, con esa evaluación *ex post*, de tal manera que se contemple en ese respectivo plan o estrategia los indicadores que van a servir para medir su éxito o no; un análisis y evaluación intermedio si el plan o estrategia tiene una duración prolongada en el tiempo, de tal manera que en el período intermedio se pueda corregir alguna de las medidas que contempla ese plan o estrategia; y una última evaluación *ex post*, donde, aplicando esos indicadores que ya estaban previamente, pues, efectivamente, se... se analiza si se han cumplido los objetivos realmente perseguidos.

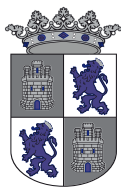


Como usted comprenderá, esto es imposible hacerlo de manera genérica o general. Los indicadores tienen que ser necesariamente individuales, en función de la materia que trata bien la norma, bien ese plan o estrategia. A la hora de evaluar el Bono Nacimiento no tiene nada que ver los indicadores que ahí se puedan contemplar (de número de nacimientos, número de madres, perfil económico que tenga esa familia que solicita el Bono Nacimiento) con lo que es la evaluación de nuestra línea de ayudas a mancomunidades de municipios. Si sacamos un plan de financiación local -imagínese-, pues lo lógico es que ahí tengamos en cuenta otros indicadores distintos. Por lo tanto, en ningún caso cabe una reglamentación o regulación general de los indicadores o factores a medir. Hay que establecerlos en cada plan concreto, en cada estrategia completa... concreta, en cada norma concreta.

También hemos contado -se lo quiero recordar, porque es importante-, y seguiremos contando en la medida que sean necesarias, con la colaboración de la Autoridad Fiscal Independiente, que nos ha realizado evaluaciones externas sobre ámbitos muy importantes. La última de ellas sobre cinco informes, que están todos publicados en la web, que afectan a ámbitos muy importantes del Gobierno autonómico, y donde nos da una perspectiva completa de en qué se pueden mejorar esos cinco grandes ámbitos de servicio público. Esperamos seguir contando con tal colaboración de la Autoridad Fiscal Independiente.

La Ley de Función Pública. Pues tengo que reconocérselo: es un incumplimiento, en la parte que a mí me corresponde, de la anterior legislatura. También tengo que significarle que empezamos muy fuerte, nos encontramos con dos situaciones no previstas, como fueron el tema de los incendios en Castilla y León en el verano y, más prevista, el desarrollo de las elecciones autonómicas, que conllevó el que la Dirección General de Función Pública tuviera que prestar una especial atención a la aprobación de un Decreto-ley para el reconocimiento de la categoría de bombero forestal en... en el último semestre de... -la negociación y suscripción de ese decreto-ley- en el último semestre de dos mil veinticinco, así como los preparativos completos de lo que son las elecciones autonómicas. Que quiero también trasladar aquí a todos los empleados públicos que trabajan en el mismo mi agradecimiento, porque al ir individualmente como Comunidad Autónoma, la preparación de un proceso electoral íntegramente como Comunidad -esta vez no hemos ido con las elecciones locales- conlleva un trabajo ímprobo, lleno de matices y lleno de peculiaridades que hace que obliguen a estar encima del tema. Esos dos condicionantes hicieron que no pudiéramos cumplir el compromiso de aprobar el Proyecto de Ley de Función Pública. Por eso también hoy, en mi discurso introductorio del programa de legislatura, me he comprometido a que en el primer año de esta legislatura se apruebe el Proyecto de Ley de Función Pública.

Significarle que la Junta de Castilla y León es muy respetuosa con las resoluciones del Procurador del Común y con los informes del Consejo Económico y Social; cómo no, del Consejo de Cuentas y también del Consejo Consultivo. Entiendo que sobre el Procurador del Común ha habido un Pleno reciente en estas Cortes, donde ya han debatido ustedes todo lo que procedía sobre el número de quejas, el número de peticiones estimadas o desestimadas que se han producido. Pero, desde la Junta de Castilla y León siempre el máximo respeto. Quiero también recordarle que, en su función de Comisionado de la Transparencia, la mayoría de las peticiones que recibe son de ayuntamientos y diputaciones, de corporaciones locales. Hay pocas



peticiones de transparencia reclamadas ante ese Comisionado, dado que la Junta de Castilla y León estima casi todas. Por significarle un dato –si no recuerdo mal–, el último año cerrado, se desestimaron en la Junta de Castilla y León, en todo el Gobierno autonómico, me parece que fueron seis peticiones de... de informes o de... o de expedientes hacia la... la Junta de Castilla y León.

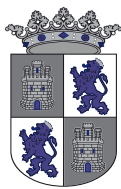
Y sobre los compromisos, pues decirles que en parte les compartimos, quizá con pormenorizaciones, pero la Junta de Castilla y León tiene las mismas inquietudes y deseos que usted manifiesta, señora Esther. Sobre el tema de evaluación de las políticas públicas, ya le he explicado. Si quiere usted trasladarnos algunos ámbitos materiales en los que fuera bueno esa evaluación, incluso externa, a través de la Autoridad Fiscal Independiente, pues podremos estudiarlo sin ningún problema.

¿Nuevo pacto sobre el municipalismo? Caben muchas interpretaciones a qué se está refiriendo usted con nuevo pacto sobre el municipalismo. Hombre, a mí me gustaría empezar por que usted también pudiera asumir alguna reivindicación que hemos hecho, entendible –entiendo que nada sobreactuada–, al Gobierno de la Nación. Se está abriendo la financiación autonómica; lo lógico es que viniera la financiación local en paralelo. Creo que esto no es una petición que desborde a ningún grupo político, parece razonable. Se comprometió el Gobierno a crear, regular, un Estatuto, por ley, del Pequeño Municipio, donde se flexibilice el régimen jurídico, económico y presupuestario de... de los pequeños municipios; porque no es normal que una capital como el Ayuntamiento de Valladolid tenga los mismos requisitos de contabilidad o presupuestarios que mi pueblo –Pozuelo de la Orden, de aquí, de la provincia de Valladolid–, que tiene 70 habitantes. Alguna manera tendremos para que la llevanza de ese presupuesto, la justificación de los gastos y la aprobación de determinada normativa pues pueda hacerse de manera más flexible.

Y también le comentaba la conveniencia de adherirse al hecho de la no conveniencia de dividir el régimen jurídico de los habilitados nacionales. El cuerpo se llama Cuerpo de Habilitación Nacional porque tiene un ámbito nacional. No es bueno hacer cesiones por interés político a determinadas Comunidades Autónomas de su régimen jurídico porque, entonces, perdemos esa oportunidad de contar con un cuerpo profesional e independiente en toda España. Y así ha ocurrido –lo saben ustedes– respecto al País Vasco y respecto a Cataluña. Estas peticiones podrían ir en... en sintonía con los cinco compromisos que usted... que usted manifiesta o, al menos, sobre el pacto por el municipalismo.

Hombre, también me gustaría recordarle que en la situación actual partimos de un pacto político por el municipalismo: la Ley de Financiación de las corporaciones locales surgió de un pacto en estas Cortes. Al final, como era una Ley de Medidas, llevaba otros títulos o capítulos, y el Partido Socialista no votó a favor, pero no votó a favor no porque no estuviera de acuerdo con lo que era esa ley de financiación.

Y lo mismo le puedo decir respecto a la LORSEGO, la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno en el Territorio: aquí se votó a favor por los principales grupos parlamentarios de estas Cortes. A continuación, esa LORSEGO preveía el desarrollo de las áreas funcionales estables en las capitales y en los municipios más grandes; también se pactó la ley de desarrollo de esas áreas funcionales estables. Pero llegamos a las unidades básicas de ordenación y servicio en el territorio rurales, y ahí ya, que en ese caso, no pudimos avanzar en el desarrollo de la LORSEGO,



porque el Partido Socialista en ese ámbito no llegó ya a profundizar. Con lo cual, hemos quedado a medio ejecutar esa ley pactada previamente; concretamente –si no recuerdo mal–, estaba don Paco Ramos como procurador en estas Cortes y principal interlocutor para su desarrollo. Nos hemos quedado a medias porque los pactos, si se suscriben, hay que cumplirlos, no podemos iniciarlos para luego dejarlos a mitad de camino.

Estrategia de Función Pública. Completamente de acuerdo con usted; es más, una de las medidas que hemos propuesto es precisamente que una Administración tan grande como la Junta de Castilla y León (97.000 empleados públicos) necesita tener claros los objetivos hacia los que vamos, y no a corto... tener visiones cortoplacistas, sino a medio y largo plazo: qué Administración necesitamos; qué cuerpos o escalas, por la natural evolución de los tiempos, tienen que ir decreciendo; y qué cuerpos o escalas, precisamente por esa evolución y nuevas tecnologías, tienen que ir incrementándose. En definitiva, una visión que nos sitúe en el dos mil treinta y cinco qué Administración queremos y dónde la queremos. Dispuesto a hablar sobre esta Estrategia de Función Pública.

Simplificación administrativa con carácter general. Decirles que el tema de la simplificación administrativa es competencia de la vicepresidenta... Vicepresidencia Primera y Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales. No obstante, dentro de esa competencia general de coordinación, es lógico y natural también que, luego, cada Consejería aborde sus procedimientos específicamente en la medida que puedan. Y sí me gustaría significarle el... el importante esfuerzo que hemos estado haciendo en este ámbito. Por ejemplo, en la última convocatoria que tenemos del sistema de financiación municipal, la propia Dirección General de... la propia Dirección de Administración Local se encarga de comprobar y ver que se cumple con todos los requisitos legales por parte de la corporación local, como es tener liquidado el presupuesto y aprobado el presupuesto del año correspondiente, siempre que la propia Dirección General pueda tener acceso a esos datos. Se comprueba de oficio, con lo cual, se evita el que tenga la corporación local que demostrar esas situaciones.

También abordamos en la legislatura pasada el pago inmediato de todos los fondos incondicionados. Había una reclamación de todas las corporaciones locales, especialmente de las pequeñas, de recibir a principios de año esos fondos incondicionados. Así se ha realizado, de tal manera que ese pago de los fondos incondicionados se produce en el primer trimestre.

Y también abordamos un silencio positivo en el ámbito de las peticiones de inversión que se realizan, de tal manera que cada corporación local nos envía una comunicación de qué quiere comprar con esos dineros que le corresponde y, si en 15 días –me parece que es– no hay ninguna observación por parte de la Administración autonómica, se da por válida esa inversión solicitada por la corporación local.

Por lo tanto, es un ámbito –el de la simplificación– en el que aplicamos medidas, y también estamos abiertos a cualquier otra que sea posible y que mejore la gestión interadministrativa de nuestras corporaciones locales con la Junta de Castilla y León.

Y, por último, la última, de comparecer en estas Cortes, a su plena disposición para comparecer cuantas veces sea necesario dentro de unos planteamientos generales. Hay veces que, por el tipo de cuestión que usted pueda plantear, o algún miembro de su grupo, puede ser mejor que la comparecencia la haga un director



general, el específico, que puede dar mejor explicación de un concreto expediente, y habrá otras comparecencias que tengan una perspectiva más global o general que hagan más conveniente mi presencia en... en estas Cortes.

Y, por último, señor Sanz Merino, compañero de fatigas y de guerras administrativas, buen funcionario antes de procurador y alto cargo –yo le conocí como secretario territorial, directamente o con mayor trato en la Delegación Territorial de Segovia–, una persona que conoce perfectamente la Administración autonómica y los vericuetos por los que transita cualquier gestión pública. Agradecer sus palabras, especialmente hacer nuestras también –como hemos hecho con la representante de... de Vox, la señora Villagrà– el tema de la financiación autonómica, que, lógicamente, nos preocupa. No es objeto hoy de esta comparecencia, porque entiendo que esta tarde, que interviene la... o participa la Consejería de Economía, pues este tema, sin duda alguna, saldrá –me parece a mí–; no es... es una observación que hago *obiter dicta*, de aquella manera. Agradecer sus palabras, sobre todo en el tema de la acción exterior y la importancia que tienen los fondos europeos, los Fondos POCTEP y el Pasaporte de Vuelta. En general, el repaso a las importantes medidas que hemos intentado trasladar en nuestro programa electoral, incluyendo, cómo no, el recuerdo a víctimas del terrorismo, como ya hicimos anteriormente.

Y, por mi parte, de momento, nada más, señor presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

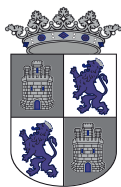
Muchas gracias, señor González Gago. Vamos a abrir ahora un turno de réplica para que los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios puedan intervenir. Les recuerdo que ahora el tiempo de... que vamos a tener para consumir son cinco minutos. No le digo nada más, señor Santos Reyero, nada más que darle la palabra. Muchas gracias.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Pareciera el señor presidente que lo que quiere es que nos quedemos a medias. Hay que ser un poco más generoso en las comparecencias.

Mire, voy a ir un poco de forma puntual a alguna cosa que se me ha... que no he podido llegar en la primera intervención, y que sí que quería decirle. Usted ha hablado de que un... dentro de sus funciones, está el desarrollo de procesos electorales y consultas populares. Yo le voy a pedir un esfuerzo, porque yo creo que desde el dos mil siete, que se aprobó la ley y que... y no se ha aprobado el reglamento que, de alguna forma, desarrolle esa posibilidad de esos consultas populares; convendría que hiciéramos un esfuerzo también en ese sentido, porque, si no, lo que parece es que fue simplemente una cuestión pura de... de postureo. Entonces, a mí me gustaría que usted también cogiera el testigo en ese sentido; y sabe perfectamente, me entiende perfectamente lo que le... le quiero decir.

Mire, cuestiones que usted ha comentado y que quiero referirme rápidamente sobre ellas. Usted ha hablado del... del Plan sobre La Raya, de la Cooperación Transfronteriza con Portugal. Hombre, a mí me gustaría que pasáramos un poco de... de las palabras a los hechos, ¿no? Yo creo que usted y yo sabemos perfectamente que hay una... un grupo de municipios en Zamora y en Salamanca que necesitan



exactamente que avancemos en esa cooperación transfronteriza y que realmente tienen que empezar a sacar cierto provecho de su posición geográfica, porque, además, lo necesitan. No es una cuestión de lujo, es decir, estamos hablando de que los municipios de La Raya o los municipios de Zamora y de Salamanca necesitan de ese esfuerzo, y hasta ahora lo único que han recibido son palabras y, prácticamente, desvío de fondos a otras provincias que probablemente no tienen nada que ver con esa cooperación transfronteriza.

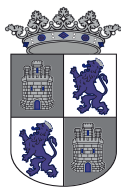
Usted ha hablado en esa primera intervención también de los menas y... y de que ustedes han recurrido la regularización de los inmigrantes. Mire, yo no voy a entrar en... porque no me parece que... que sea este el escenario, pero yo sí que le voy a pedir... es decir, que, más allá de hablar de esta ligereza que... que estamos hablando últimamente y que ustedes probablemente lo hacen porque están un poco obligados para quedar bien con sus socios, tenga usted en cuenta que, en la mayoría de los municipios, en la mayoría del mundo rural de León y de Castilla, estos inmigrantes a los que ustedes hablan y que hablan con esa ligereza están desempeñando una labor social muy importante; y que, probablemente, sin ellos no seríamos capaces, probablemente, de tener los recursos humanos necesarios para seguir desarrollando determinadas actividades productivas que, por lo que sea, solamente están desarrollando ellos.

Mire, también habla usted de los patrocinios de Castilla y León, de esto de "Castilla y León nos impulsa". Mire, ¿qué tengo que agradecerle? Tengo que agradecerle que, de una vez por todas, se hayan dado cuenta de que lo que ustedes estaban planteando hasta ahora era una cuestión de pura injusticia. Es decir, usted sabe como... como yo que nosotros llevamos detrás de esta Consejería para que cambiara un poco esos criterios de sponsorización y, sobre todo, de patrocinio. ¿Por qué? Porque, hasta ahora, lo único que ustedes han estado haciendo es favorecer a determinados deportes, que, por cierto, son deportes también mayoritarios, y realmente, probablemente, los que más lo necesiten son los minoritarios. Entonces, yo creo que puedo estar contento si al final ustedes, por ejemplo, tiene... empiezan a tener un poco consideración con determinados clubs de atletismo que necesitan de este patrocinio y que usted ha dicho hoy que se va a... de alguna forma, a comprometer a que esos también tengan esa posibilidad, porque están desarrollando su actividad en la máxima categoría.

Mire, y ha hablado así de la publicidad institucional. Y yo no... me niego a pasar, porque me cuesta, me cuesta. Fíjese usted, usted que dice que no quiere tirar el dinero. Bueno, no lo tire, no lo tire, pero igual convendría que empezara usted a pensar que lo que ustedes dedican a publicidad institucional es un poco excesivo comparando con otras necesidades que se plantean en esta Comunidad Autónoma.

Y sobre cuestiones que usted ha dicho o contestándome a mí. Mire, ha hablado de modificar la Ley de Medidas Fiscales y que necesita a todos los grupos. Si es para mejorar la financiación local, aquí tiene a la UPL para todo lo que sea necesario; si es para hacer postureo público, pues entonces para eso ni siquiera nos llame.

Y hablaba también, sobre todo, de... de las competencias impropias. Yo no voy a entrar en la... en el debate sobre eso. Yo le tengo que decir -y usted lo sabe perfectamente- que hay ayuntamientos que están soportando competencias, por ejemplo, por ejemplo, con residencias de ancianos; que ya me dirá usted si eso es



competencia de los ayuntamientos o es competencia realmente de la Consejería... la Consejería competente, por lo tanto... en este caso, Sanidad, en este caso Sanidad, porque ustedes han hecho ahí un *totum revolutum*. Y... y yo quiero preguntarle, es decir, está muy bien eso de que usted me planteaba, que esto es lo mismo que me planteaba el anterior consejero de... de Presidencia, pero lo cierto es que los ayuntamientos, con la incapacidad en estos momentos financiera que tienen, están asumiendo competencias que ya me dirá usted, ya me dirá usted, si son municipales. Ahora, si usted quiere aquí venir a hablar sobre la diferencia entre competencias impropias y... y competencias y cuestiones terminológicas, pues... pues mire, lo podemos hacer. Eso es lo que tiene ese carácter -que no es una... un insulto ni me lo tome con tono despectivo- tecnócrata que tienen ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señor Santos, vamos acabando, por favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí. Y con esto finalizo). Pero aquí estamos para hacer política también. Y como estamos aquí para hacer política, conviene dar respuesta a los ciudadanos, más allá de esas diferencias normativas que usted plantea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

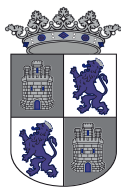
Muchas gracias, señor Santos. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Vox Castilla y León, doña Susana Suárez Villagrà. Le recuerdo que por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Señor consejero, le agradezco sus explicaciones y las aclaraciones que ha ofrecido durante esta comparecencia. Creo que esta Comisión ha servido para constatar que existe una hoja de ruta clara para esta Consejería, con las medidas que usted ha citado, y que muchos de los objetivos expuestos coinciden con los compromisos asumidos en el acuerdo político que sustenta esta legislatura. Desde Vox queremos reiterar nuestra disposición a colaborar para que esos compromisos se conviertan en realidades.

Compartimos la necesidad de seguir avanzando en la simplificación administrativa, en la eliminación de cargas burocráticas, en la modernización de la Administración y en el fortalecimiento de nuestros ayuntamientos, especialmente de aquellos que sostienen el medio rural en Castilla y León. Como he dicho antes, también consideramos especialmente importante que la futura Ley de Función Pública permita consolidar una Administración más profesional, basada en el mérito, la capacidad y la igualdad de oportunidades; porque una buena Administración es la mejor garantía de un buen servicio a los ciudadanos.

Nos satisface, igualmente, comprobar el compromiso de esta Consejería con el apoyo a las víctimas del terrorismo, con nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y con la aprobación de la futura ley de concordia, cuestiones que forman parte de los compromisos políticos adquiridos y que para Vox tienen un valor esencial.



Como hemos dicho desde el principio, nuestro objetivo no es otro que el cumplimiento del acuerdo alcanzado entre nuestras dos formaciones; un acuerdo que responde al mandato recibido en las urnas y que debe seguir desarrollándose con lealtad, con estabilidad y, sobre todo, con resultados. Los ciudadanos esperan de nosotros menos debates estériles y más soluciones. Esperan una Administración que funcione mejor, unos municipios más fuertes y unas instituciones que estén al servicio de las personas.

Y, por supuesto, seguiremos defendiendo con firmeza aquellos principios que forman parte de nuestra identidad política, la de Vox: la defensa del mundo rural, el apoyo a la familia, la prioridad nacional –prioridad de los españoles en el acceso a los recursos públicos dentro del marco legal–, el respaldo a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la recuperación de una política de concordia que una a los españoles en lugar de enfrentarlos; porque también esos compromisos forman parte del acuerdo de los ciudadanos que esperan que cumplamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Socialista, a la procuradora doña Esther Pérez Pérez. Le recuerdo que por un tiempo máximo de cinco minutos.

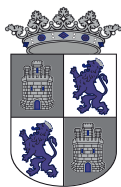
LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Pues muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, quiero comenzar agradeciéndole el tono de su intervención y las explicaciones que nos ha ofrecido. Pero permítame decirle que hoy esperábamos algo más: esperábamos conocer en profundidad el proyecto político que va a orientar la Presidencia de la Junta durante esta legislatura y también sus prioridades. Y, sinceramente, seguimos sin conocerlo, porque gobernar consiste en fijar prioridades, establecer objetivos, medir resultados y también redir... rendir cuentas. Y de todo eso hemos escuchado muy poco.

Si hablamos de transparencia –pero de la de verdad, no de la de los folletos–, niegan información sobre esas transferencias a medios o bloquean la renovación de instituciones como el Procurador del Común o el Consejo de Cuentas para evitar ser fiscalizados. Revise, por favor, cuando hablábamos de ese Comisionado de la Transparencia, las resoluciones: el 30 % corresponden a la Comunidad Autónoma, 21 de ellas de la Consejería de Presidencia, y, además, algunas de ellas siguen sin cumplirse. Queremos saber qué fuerza ejecutiva van a tener, con un sí o con un no; si van a tener esa fuerza ejecutiva.

Señor consejero, no puede... Castilla y León ya no puede permitirse una legislatura de espera. Las ciudadanas y los ciudadanos llevan demasiado tiempo esperando respuestas. Y créame, la sensación que se traslada a la ciudadanía ha sido la de un Ejecutivo más preocupado por reorganizarse que por comenzar a transformar Castilla y León. La ciudadanía lo que realmente percibe es cuánto van a tardar en llegar las soluciones, y ese tiempo perdido ya no vuelve.

El Pacto explica la organización, pero todavía no explica el proyecto. Insisto, hay una cuestión que no podemos obviar: señor consejero, lo que no ha explicado hoy es por qué esa organización hace mejor a la Junta de Castilla y León. No ha



comparecido hoy para presentar un programa de futuro, sino para dar lectura a ese acta de rendición del Partido Popular ante esas exigencias de Vox. Un pacto que, como dice: los pactos son para cumplir. Pero, fíjese, asombra cómo han mercadeado con sus supuestas convicciones para mantenerse en el sillón: ya se hablaba de cooperación al desarrollo como algo que iba a crecer por ética y por coherencia; hoy, en ese Pacto firman congelar al mínimo estas subvenciones.

Y lo más doloroso, señor consejero, en su cesión tras su Pacto con Vox, es el principio de prioridad nacional y de arraigo, del que también hemos oído hablar aquí esta mañana. Han firmado que para acceder a una vivienda pública se exija un empadronamiento histórico de 10 años para la compra y 5 para alquiler social. Le pregunto directamente: ¿cómo le explica a un joven soriano o a una joven leonesa, por ejemplo, que se fue a trabajar a Madrid o a Alemania hace 4 años y que hoy quieren volver? Según su Pacto, ese joven ya no es prioritario en su propia casa. Han convertido el derecho a volver en un castigo por haberse ido. Han levantado un muro burocrático de una década que expulsa a los nuestros para comprar la paz con esos socios de Gobierno.

Hoy conocemos, sí, el acuerdo, pero seguimos sin conocer el proyecto. Y esa sigue siendo, a nuestro juicio, la principal carencia, porque la ciudadanía votó un Gobierno para resolver problemas.

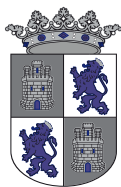
Hay otra realidad, además, que no puede ignorarse: Castilla y León ha pasado demasiados años sin unos nuevos Presupuestos. Hoy escuchábamos sus anuncios, pero todos esos anuncios requieren de un presupuesto. Sin Presupuesto es muy difícil hablar de planificación, es muy difícil hablar de evaluación y es muy difícil hablar de futuro. Ahí, en la evaluación, es donde ustedes siguen hablando de avanzar.

Señor consejero, usted ha anunciado reformas importantes y ojalá sí lleguen en esta legislatura. Pero Castilla y León acumula demasiados compromisos pendientes precisamente en materias que dependen de su Consejería. Un ejemplo era esa Ley de Función Pública, que ha reconocido que continúa sin culminar su tramitación. Y también seguimos esperando reformas largamente anunciadas que deberían de haber llegado hace tiempo. Por eso hoy no le pedimos nuevos anuncios; le pedimos calendario, compromiso y resultados.

Señor consejero, la Castilla y León de dos mil veintiséis no puede gobernarse con leyes de mil novecientos ochenta y tres. La falta de trabajo legislativo es una falta de respeto a los empleados públicos y a los ayuntamientos que esperan soluciones.

Cinco preguntas que queremos respuestas concretas: ¿va a implantar un verdadero sistema público de evaluación de las políticas públicas? –no ha quedado claro en su respuesta–; ¿va a aprobar esa Estrategia de Función Pública? –es sencillo, un sí o un no con ese horizonte dos mil treinta y cinco–; ¿va a presentar un plan integral de simplificación administrativa con objetivos medibles?; ¿va a reforzar realmente la financiación y la asistencia técnica a los ayuntamientos?; ¿va a comparecer para rendir cuentas de los resultados? Porque entendemos que esas cinco respuestas permiten saber si realmente existe voluntad de transformar la Administración.

Hablaron del nacionalismo municipalista; hoy, de las raíces municipalistas de Castilla y León. Pero la realidad es que, mientras se presume de fondos, algún pueblo de los de 200 habitantes recibe apenas 1.800 euros de participación en



impuestos. Y siguen pidiendo al Gobierno una legislación –aprobación de legislación– que ustedes incumplen aquí en la Comunidad Autónoma. Eso sí, para lo que no falta presupuesto es para ese uso –y, en algunos casos, lo que entendemos un abuso– de ayudas directas, esas de las que hablaba con esos convenios de ejecución. Lo hemos denunciado públicamente cómo se conceden más de 12,5 millones de euros a 159 ayuntamientos, el 90 % de ellos del mismo color político, y justamente antes de las elecciones. Desde mi grupo entendemos que eso no es municipalismo; eso puede pasar a ser clientelismo con dinero público.

Señor consejero, a lo largo de esta comparecencia hemos hablado de confianza, y quiero terminar precisamente ahí: la confianza no se consigue mediante campañas institucionales ni mediante declaraciones, la confianza se gana cuando la Administración responde, simplifica procedimientos, escucha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señora Pérez, vamos finalizando.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... a alcaldes y alcaldesas y cuando aplica las recomendaciones del Procurador del Común, cuando convierte las propuestas del Consejo Económico y Social en mejoras reales para la ciudadanía.

La gestión de la Junta de Castilla y León, hasta la fecha, se resume en mucho ruido y pocas leyes: han desmantelado consensos básicos, han castigado a los retornados y a los pequeños municipios, han dinamitado el Diálogo Social...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señora Pérez, vamos finalizando.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

(Voy terminando). ... tanto el Diálogo Social con su Pacto y el ataque a los sindicatos y el diálogo con otras Administraciones.

Señor consejero, para el Grupo Parlamentario Socialista el éxito de esta legislatura se medirá por una cuestión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

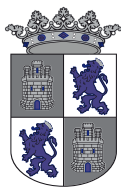
Muchas gracias, señora Pérez. Ya hemos finalizado.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... sencilla: que más personas puedan ejercer su derecho a quedarse.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Ya ha finalizado su intervención. Lleva un minuto y diez segundos más del tiempo. Ha finalizado ya la intervención. Muchas gracias.



LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Para... ¡ah, perdón! Para finalizar este turno de intervenciones, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Popular, mi buen amigo don José Luis Sanz Merino.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que comparto con usted la... a lo mejor no necesidad de consumir este turno, porque, a diferencia de la última intervención, yo creo que el consejero ha dado cumplida respuesta a todas las cuestiones por las que ha sido interpelado. Cuestión distinta es que, luego, la querulancia de determinadas intervenciones quieran incidir sobre cuestiones que sí que han sido respondidas, o que las respuestas que... que se les ha dado no haya sido la que ellos hubieran deseado.

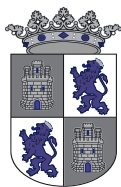
En todo caso, yo creo que lo primero que tenemos que felicitarnos es por el tono de la Comisión y de todas las intervenciones. Un tono, además, que yo creo que es un buen terreno para intentar llegar a acuerdos entre todos los grupos políticos y, además, liderados o propiciados por la propia Consejería.

Agradezco también, desde el Grupo Popular, o agradecemos –como no puede ser de otra manera– la disposición del consejero para llegar a este tipo de acuerdos, un tipo de acuerdos que además es una tradición para el Grupo Popular. Aquí se ha citado –lo ha citado usted, señor consejero– algún tipo de acuerdos que se llegaron en su momento desde el ámbito municipal. O, a diferencia de lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, la vigencia del acuerdo que, en este momento, que... que estableció los criterios de reparto del Fondo de Cooperación Local o de la Cooperación Económica Local.

Cuestión distinta es que del año... es del año dos mil trece, no es de Felipe González, es del señor Óscar López, que ahora está en... en el Gobierno de la Nación. Así que no es... no es un elemento extraño, desde el punto de vista político, ni siquiera ideológico, en el ámbito al propio Partido Socialista, a lo que ustedes en este momento representan en el Partido Socialista en la... en la actualidad. También la necesidad de llegar a ello, pero, claro, evidentemente, de la mano de una financiación autonómica adecuada, porque tiene su trasfondo para la financiación autonómica local. Y sin resolver ese par de factores, resulta muy difícil llegar a los resultados que usted plantea.

En todo caso, los... cinco propuestas de acuerdo que usted ha planteado yo creo que han sido respondidas por el consejero en términos de... de aceptarlo y de intentar llegar a un acuerdo en el marco que corresponda. Y yo creo que, desde ese punto de vista, ha sido cumplido. Usted decía que no ha fijado objetivos ni prioridades ni propuesta de acción. Yo creo que 108 medidas, 4 proyectos de ley, 8 disposiciones reglamentarias y 4 estrategias, en fin, aunque solo sea desde el punto de vista cuantitativo, como que sí, como que debe de escucharlo.

Por cierto, ha hecho usted referencia a cuestiones relacionadas con la población. Eran de la Comisión de ayer por la tarde. Puede ver el vídeo –ya que no pudo



venir, a pesar de que forma parte de esta Comisión-, y ahí encontrará respuestas a muchas de las cuestiones que usted ha planteado, porque se suscitaron y se contestaron ayer por la vicepresidenta segunda.

Y... y nada más. No tengo ninguna otra cuestión que aseverar porque yo creo que ha quedado absolutamente claro. Animar al consejero y a todo su equipo a que pongan en marcha este haz de medidas, porque el trabajo va a ser arduo, y volver a ofrecer el trabajo y la colaboración del Grupo Popular para poder llegar a dar las respuestas políticas, que yo creo que son las que se han dado y se han planteado aquí, a diferencia de algún tipo de críticas que, por no contar con algún tipo de argumentación de carácter técnico, se confunden con cuestiones de carácter tecnocrático. Yo creo que usted ha dado en la diana respecto a las respuestas políticas que merece y que necesita esta tierra y le animamos a seguir en esa dirección. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Sanz. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el excelentísimo consejero de Presidencia, don Luis Miguel González Gago.

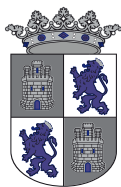
EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muchas gracias. Unas matizaciones ya muy... muy rápidas. Señor Santos, sobre el Plan de La Raya, hombre, no dudemos de su aplicación y su eficacia. Lleva un año y ya se habla de si se están cambiando los fondos, en fin. El propio Plan de La Raya contempla un seguimiento y un informe anual de su cumplimiento y de la aplicación de esos 90 millones de euros, Comisión de Seguimiento que preside el consejero de Economía y, como bien sabe usted, en el tema de los euros -no en el tema de hablar, sino en el tema de los euros- es una persona rigurosa al cien por cien. Y, por lo tanto, se va a ir dando cuenta anualmente la aplicación de esos 90 millones y el beneficio para los 175 municipios que integran ese Plan de La Raya.

En los patrocinios está usted de acuerdo, de momento. Esto es todo evolutivo. El sistema del patrocinio no tiene por objeto difundir la actividad deportiva propiamente dicha. Una forma de patrocinio es financiar o ayudar en el funcionamiento también de clubs deportivos, pero lo que se persigue, sobre todo, trasladar la idea de marca. Ese es el objetivo de los patrocinios, para diferenciar de otras ayudas que pueda dar... otorgar la Consejería competente en materia de deportes, como es la Consejería de Cultura.

Nacimos con un objetivo claro cuando empezamos con este proyecto... con este programa de patrocinios, y era que fueran deportes de equipo -exceptuado el fútbol-, que compitieran en la primera categoría, y abordamos los 5 deportes que más federados tenían a nivel de estadística oficial. Los 5 deportes con más federados, esos eran a los que se acometía el patrocinio.

A su vez, dentro de los clubs patrocinados, unos criterios completamente objetivos en función de un fijo, en función de que quedaran primero o segundo en la correspondiente liga. Exactamente igual respecto al número de socios que tenía cada... cada club. Y, por último, también una cuantía en función de un informe de retorno de ese patrocinio: cuántos ciudadanos habían podido ver esa... esa perspectiva.



Ahora avanzamos, ya no nos vamos a dedicar solo a los 5 deportes que tengan más federados a nivel de encuesta del Ministerio oficial, sino a todos los deportes federados y a esas primeras categorías. En ese avance –que también he comentado en mi comparecencia–, tengo que decirle que se van a incorporar este año en... –le voy a mencionar en... las de León– el *hockey* patines de Bembibre –femenino–, también vamos a abordar *hockey* patines en línea, tenis de mesa, atletismo –entrará la Universidad de León con el Sprint Atletismo Femenino– y esgrima. Esto significa abordar ahora ya primeras categorías de cualquier deporte federado.

De momento, basta. No se preocupe que a lo mejor antes de que acabe la legislatura viene usted y dice que por qué no acometemos también segundas categorías. Porque todo avanza, ¿eh? Pero, bueno, de momento, estaremos usted y yo de acuerdo en que es un avance importante el que se produce.

Y, por último, competencia impropia: las residencias de tercera edad. Pues no, no es una competencia impropia. No sé de dónde nos hemos sacado que es una competencia impropia. La residencia de tercera edad de titularidad municipal, si se ha abordado, pues se ha abordado, en gestión directa o en gestión indirecta. ¿Cómo está allí una residencia dependiendo de un ayuntamiento? ¿O cree alguien que puede hacer una residencia *motu proprio* algún responsable local y, una vez que la tenga montada, decir: “Tenga, Junta de Castilla y León”? Eso no es... eso no es forma de proceder, lo reconocerá usted. [Murmullas]. Eso es... eso no es forma de proceder. ¿Que la consejera quiere qué, quedarse con todas las residencias de tercera edad de los ayuntamientos? Me extraña muchísimo, me extraña muchísimo. [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señorías, no entramos en debates. No, no, no, no, no. Son preguntas retóricas, señor Santos. No, no juguemos... no hagamos fuera de juego, que estamos en días del Mundial.

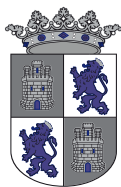
EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Bueno, en todo caso... en todo caso, la construcción de las residencias de tercera edad es un acto voluntario de la autonomía local correspondiente.

Señora Villagrà, nuevamente darle las gracias por sus palabras y sus últimas puntualizaciones, y creo que estamos en completa y absoluta sintonía respecto a las... a la Consejería de la Presidencia.

Señora Esther, hombre, en esta segunda intervención podría usted a lo mejor no... no leer. No le digo por nada, sino porque, respecto a los cinco compromisos que usted me propuso, yo le he intentado contestar y pormenorizar y me lo ha vuelto usted a reiterar de la misma manera y forma. Entonces, bueno.

Transparencia. Una puntualización solo: llevamos varios años esperando la modificación de la legislación básica de transparencia del Estado. La legislación de transparencia es básica, de tal manera que la ley autonómica, que desarrolla esa legislación básica, no puede contravenir la misma. Bueno, pues esa ley de transparencia básica del Estado no contempla sanciones para quien no cumpla con ello. Solo se contempla una sanción y una infracción, y está dirigida a los funcionarios públicos; una única infracción y una única sanción en toda la ley básica. Y tampoco



contempla, lógicamente, las multas coercitivas, que sería otro camino demandado por el Procurador del Común y Comisionado de la Transparencia de cada a... de cara a hacer efectivos esos deberes. Por lo tanto, cambien ustedes la legislación básica y no se preocupe que, inmediatamente, abordaremos la modificación de la ley de transparencia de Castilla y León.

Y, por último, un matiz respecto a las ayudas directas. Simplemente significarle que –como le decía antes al señor Santos– con esos restos siempre se ha mantenido un escrupuloso respeto del... del ámbito político o representatividad política local, y, por suerte o por desgracia, el Partido Socialista Obrero Español solo tiene un 20 % de los alcaldes de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, lo que intentamos hacer es precisamente que, en ese... en esa atribución o asignación de fondos para obras urgentes, ese 20 % en cada provincia se respete; que, de hecho, se respeta. Y si usted ve las ayudas directas otorgadas, se dará cuenta como un 20 % de la cuantía que corresponde a cada provincia se asigna, en este caso, a un proyecto específico que consideramos de especial servicio público al Partido Socialista.

Por mi parte, nada más. De verdad, agradecerles mucho el tono de sus intervenciones, las aportaciones, y considerar que –como le decía al señor Santos– esto es una cosa evolutiva y, por lo tanto, a lo largo de la legislatura tendremos tiempo de ir pormenorizando y concretando tanto estos compromisos como aquellas cuestiones o preguntas que quieran ustedes formular, o peticiones de documentación que quieran realizar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor González Gago. Terminado el turno de intervención de los portavoces, abro un turno por si algún procurador presente quisiera hacer alguna pregunta o alguna aclaración. Entiendo que no hay ninguno.

Desearles a todos que tengan buena tarde y que gane España hoy en la semi-final, que seguro que estamos todos de acuerdo en eso. Y agradecer al consejero sus explicaciones, la comparecencia y la presencia hoy del viceconsejero, secretario general, directores generales y el resto del equipo. Y desearles a todos que tengan buena tarde y mejor noche.

Se cierra la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].